SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil nueve, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, siendo las quince horas y veinte minutos, se reunieron el Presidente del Consejo Regional para el año 2009, Ing. Rubén Rivera Chávez y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Extraordinaria convocada para tal fin.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Señores Consejeros Regionales, público asistente a la sesión extraordinaria de hoy dia 24 de Marzo del 2009. Tengan todos ustedes muy buenas tardes. Vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria. Señor Secretario General sirvase tomar la asistencia.

El Presidente del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Lozano Trujillo y el Ing. Herbert Suiney Pacheco; encontrándose ausentes el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto; el Vicepresidente Regional, Abog. Alonso Navarro Cabanillas y los Consejeros Regionales, Abog. Juan Cabrejas Hernández y el Abog. Felipe Chacaliaza Magallanes.

Con la presencia de cinco consejeros regionales, existe el quórum correspondiente señor Consejero Delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, para proseguir con la sesión extraordinaria vamos a votar por la **dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 12 de marzo del 2009**. Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del 12 de Marzo del 2009, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Rivera, Suiney, Falconí, Pillaca y Lozano.

Bien como es conocimiento de ustedes, en la convocatoria que se les ha realizado, se les ha planteado una agenda, la misma que les voy a dar lectura:

AGENDA:

1. Exposición del Director Regional de Educación sobre el proceso de Contratación de Especialistas, Docentes y Auxiliares de Educación para el año 2009.
2. Exposición Audio Visual sobre los límites de Chincha por el señor Eucadio Gutiérrez Solano.
3. Designación del representante del Gobierno Regional de Ica, ante el Directorio de EMAPICA.
4. Presentación del nuevo Director Regional de la Producción del Gobierno Regional de Ica.

Los señores Consejeros que estén de acuerdo con la agenda que acabo de dar lectura sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Rivera, Suiney, Falconí, Pillaca y Lozano.

Bien señor Secretario, sírvase dar lectura a los documentos de Despacho.

I. DESPACHO

EL SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL: Bien en los documentos de despacho tenemos:
1. Oficio N° 711-2009-GORE-ICA/PR Asunto: Solicito Dispensa, suscrito por el Presidente Regional, dirigido al Consejero Delegado (Dio lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa solicitada por el Presidente Regional por participar en una reunión de Presidentes Regionales sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Rivera, Suiney, Falconí, Pillaca y Lozano.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, tenemos un último documento con carácter de urgente ha llegado a la Secretaria de Consejo.
2. Oficio N° 710-2009-GORE-ICA/PR Asunto: Resolución aceptación de Donación de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Dias para el Hospital Regional por Acuerdo de Consejo Regional, dirigido al Consejero Delegado; remitido por el Presidente Regional (Dio lectura al documento).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros en vista de que esta petición que realiza el Presidente es de carácter urgente y estando dentro de las funciones que le compete a la sesión para cambiar la Agenda de esta sesión extraordinaria cuando se trate de asuntos de urgencia, yo les solicito a ustedes para poder incluirlo dentro de la Agenda; en ese sentido los señores

consejeros que estén de acuerdo con incluir esta petición del Presidente del Gobierno Regional para incluir dicha petición como Agenda, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Rivera, Suiney, Falconí, Pillaca y Lozano.

II. INFORMES

Bien, pasaremos a la siguiente estación de Informes, los señores consejeros que tengan que hacer algún informe, ¿no hay ningún informe?.

Siendo las 3.29 p.m. el Consejero Regional, Abog. Juan Francisco Cabrejas Hernández, hizo ingreso a la Sala de Sesiones.

III. PEDIDOS

Bien, entonces si no existen informes pasemos a la sección de pedidos. Señores Consejeros, ¿si hay algún pedido que puedan ustedes formular?.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. Exposición del Director Regional de Educación sobre el proceso de Contratación de Especialistas, Docentes y Auxiliares de Educación para el año 2009.

Bien por lo visto no hay, en todo caso pasaremos a debatir los puntos de la Agenda y el primer punto es lo concerniente a la exposición del Director Regional de Educación sobre procesos de contratación de especialistas docentes y auxiliares de Educación para el año 2009, este punto estuvo dentro de la Agenda de la sesión ordinaria del día 12, no se realizó por cuanto requería el Director Regional de mayor tiempo que el que le conveníamos en ese momento y en vista de ello fue postergado para esta fecha y también se le ha comunicado con la

debida anticipación, de manera que la no presencia de él tendrá que buscar alguna explicación.

Bien, ya contamos con la presencia del Director Regional de Educación, los señores consejeros que estén de acuerdo con otorgar.

El Consejero PILLACA: Permitame Consejero Delegado, señores consejeros, público presente, muy buenas tardes, bueno ya contamos con la presencia del señor Director Regional de Educación el Sr. Baltazar Lantarón, lo que pusimos de conocimiento era señor Consejero Delegado de que el Sr. Baltazar previo a su informe tenía que entregar a cada uno de los Consejeros Regionales el informe que iba a exponer precisamente ante el Consejo Regional para de esa manera poder evaluar conjuntamente la documentación y el informe que él va a plantear ante el Consejo Regional porque en aquella oportunidad si bien es cierto se hizo la dispensa del caso por el hecho de tener que cumplir una labor se digo y se puso de conocimiento claramente consta en actas que el señor Director tenía que entregar a cada uno de los consejeros regionales su informe sustentatorio de lo que iba exponer, yo hasta el momento y a la mano no tengo ese informe sustentatorio del Sr. Baltazar Lantarón.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, para que pueda explicar lo concerniente a la petición que acaba de hacer el consejero Alex Pillaca para otorgarle el uso de la palabra, los señores consejeros que estén de acuerdo para acceder el uso de la palabra al Director Regional de Educación sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Rivera, Suiney, Falconí, Pillaca y Lozano.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Muy buenas tardes

Consejero Delegado, señores consejeros, público presente en sesión del Gobierno Regional de Ica, a mí me ha llegado el documento recién a mi Despacho el día de hoy en la mañana, el día 23 de marzo que es el día de ayer entró por Mesa de Partes, hoy a mi Despacho, en ningún momento nos pide pues copia para cada uno de los consejeros, recién estamos remitiendo un original al Secretario del Consejo Regional para que tengan conocimiento, en el oficio en ningún momento nos pide pues una copia para cada consejero yo me remito a lo que está escrito.

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, señor Director Regional de Educación, estuvo notificado desde el momento en que fue precisamente dispensado su presencia en este Pleno del Consejo Regional para que pueda él precisamente hacer llegar cada uno de estos informes y previamente sea analizados, entonces si vamos nuevamente ha incurrir en lo mismo, el Directorio Regional de Educación, hacer su exposición va a plantear solamente sus temas y sus puntos como él lo refiere, bueno entonces vamos a seguir en lo mismo, lo que está sucediendo y esto creo que es menester de que se tome en cuenta y se considere Consejero Delegado es que los señores Directores y eso yo creo que ya viene prácticamente normado desde el año pasado cuando se dijo de que cada uno de los Directores que iban hacer uso de la palabra o funcionario que va hacer el uso de la palabra tenga previamente que hacer llegar un informe, de tal manera que permita pues haber evaluado en lo que corresponde en la exposición que pueda realizar; entonces yo creo que el señor Director Regional de Educación si ya era notificado el mismo día que le generamos la dispensa y digo generamos porque todos aprobamos por que se le dispense en esa oportunidad, en ese mismo día fue notificado tal como consta en actas, en vídeo, en esa misma fecha se reiteró el pedido de que debería sustentarlo adecuadamente con los documentos correspondientes su informe que iba a presentar ante el Pleno del Consejo Regional porque hay una serie de hechos que se vienen generando y se vienen dando a conocer y se vienen denunciando que es precisamente lo que motiva a que el Director pueda estar presente

aquí ante este Pleno y pueda responder sobre estas situaciones, hoy en horas de la mañana se nos ha hecho llegar una nueva denuncia con relación al proceso de contratación de auxiliares, entonces yo mínimamente hubiese querido tener el informe del Sr. Baltazar para cotejar la denuncia que se está haciendo con el informe que él nos iba a presentar, entonces eso era lo que nosotros necesitábamos y necesitamos para poder corroborar la información que él nos brinde porque fácil es que un funcionario venga, exponga, exponga y finalmente termine su exposición se retire y queda en la duda y muchas cosas pueden quedar en el tapete y esa es la necesidad precisamente de la que teníamos nosotros para poder de esta manera tener en claro estos informes y evaluarlo como corresponde, creo que se va hacer costumbre de algunos funcionarios, venir al Pleno del Consejo y creer que pueden venir simplemente a exponer nada más, retirarse y creen que con eso ya es suficiente y bastante como para poder dejar tranquilos a los Consejeros Regionales, yo principalmente dejo sentada mi posición de crítica y porsupuesto una suerte de censura en este accionar del señor Director Regional de Educación como el Consejero Regional porsupuesto.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, yo creo que antes de que el señor Director pueda hacer su exposición si algunos de los consejeros quisiera en torno a lo que ha planteado el consejero Alex Pillaca algún otro planteamiento, sírvanse hacerlo para sino darle paso para que pueda hacer su exposición.

La Consejera LOZANO: Bien, Consejero Delegado por su intermedio al Pleno del Consejo ya manifestó el Prof. Baltazar Lantarón de que él ha traído una copia que está ingresando a la Secretaría del Consejo Regional, si es que ese paquete de informe que está integrando al Secretario General fuera pues posible que puedan sacar fotocopia para que nos puedan alcanzar porque sería pues censurable siempre y cuando él no haya traído el documento pertinente pero creo que él lo

ha manifestado, de repente no ha tenido tiempo no quiero justificar pero también tenemos que reconocer que hay tantas ocupaciones que tenemos que hacer y el Director Regional es una persona que atiende muchas tareas y bueno no es tampoco para llegar a censurar porque falta la documentación a cada una de los consejeros, yo creo que ese tema lo podemos subsanar y recibir el informe verbal y con esa documentación nosotros hacer seguimiento a la exposición que haga el Director Regional de Educación, solamente para aclarar eso Consejero Delegado.

El Consejero PILLACA: Consejero, yo no estoy pidiendo una moción de censura al Sr. Baltazar, lo que yo estoy haciendo saber es el malestar que existe y debe de generarse pues ese malestar por parte de todos lo que conformamos este Consejo Regional en razón de que él sabe muy bien que habiendo sido notificado antes de concederse la dispensa debió pues previamente tener en claro que ese informe lo tenían que sustentarlo por escrito y el hecho de decir de que ha traído un documento original para proporcionarlo solo la Secretaría General del Consejo Regional, eso no es óvice para decir que el señor ha cumplido, el Sr. Baltazar sabía que él tenia que hacer llegar a los Consejeros Regionales porque así se acordó el día que se le dio la dispensa consejero regional que así está y consta en acta y así consta en el vídeo, entonces cuando yo le digo una actitud censurable es a título personal no como una propuesta ni como una moción en relación a la conducta del Sr. Baltazar porque reitero no podemos principalmente, bueno lo digo a título personal, no se puede aceptar que un Director sabiéndose notificado y que tenía que entregar la notificación no lo ha hecho llegar y ahora nos diga que solamente está presentando un documento en original ante el Pleno del Consejo Regional para que después se pueda entregar la información, ese es el punto Consejero, yo realmente en eso es mi discrepancia, es la actitud que asume el Sr. Baltazar Lantarón.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien señores consejeros, no hay un planteamiento concreto, simplemente está mostrando su opinión respecto al tema.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, señores consejeros regionales, funcionarios presentes, público en general. Definitivamente Consejero Delegado no podemos tomar digamos el informe verbal porque efectivamente en el debate que tuvimos en la sesión anterior del 12 de marzo hablamos de que es necesario tener por escrito toda la información que se iba a exponer, si esto no ha sido salvado Consejero Delegado, tendríamos en todo caso pedir que se subsane dicho pendiente para que todos los consejeros podamos tener la información por escrito, de repente no si es que esto va a demorar porque tengo entendido que esto está en Mesa de Partes del Consejo Regional, tiene ya la información solamente falta el tiempo para que se fotocopie, vamos a aprovechar de repente para pasar al segundo punto de Agenda Consejero Delegado, si es por tiempo lo que queremos es darle tratamiento adecuado según habíamos acordado en la anterior sesión de Consejo, Consejero Delegado.

Siendo las 3.41 p.m. el Consejero Regional, Abog. Felipe Chacaliaza Magallanes, hizo su ingreso a la Sala de Sesiones.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, la propuesta es de que se pase como segundo punto para la exposición mientras están fotocopiando, mientras se subsane el asunto para que.

Bien, no hay ninguna otra opinión al respecto, bien vamos a someter a votación la propuesta del consejero Herbert Suiney, en el sentido de que este primer punto de la agenda pase como segundo punto y que mientras se están fotocopiando los documentos que ha entregado. Los

señores consejeros que estén de acuerdo con esta propuesta, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los Consejeros: Rivera, Lozano, Pillaca, Falconi, Chacaliaza y Suiney; 01 voto en contra del Consejero Cabrejas.

Bien, el segundo punto de la agenda es:
2. Exposición Audio Visual sobre los límites de Chincha por el señor Eucadio Gutiérrez Solano, que también fue transferido en la sesión ordinaria que tuvimos porque no se encontraba presente el Sr. Eucadio y manifestaba que no había tenido la oportunidad adecuada de comunicación; en ese sentido se le ha vuelto a citar para esta fecha y ahora lo tenemos presente, entonces para darle el uso de la palabra para que haga su exposición sobre los limites de Chincha, los señores consejeros que estén de acuerdo con otorgarle el uso de la palabra al Sr. Eucadio Gutiérrez Solano para que exponga sobre los limites de Chincha sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue APROBADA por unanimidad.

EL SR. EUCADIO GUTIÉRREZ SOLANO: Muchas gracias, en primer lugar quiero agradecer al Gobierno Regional y enseguida al Consejo Regional y también a los presentes por esta exposición que voy hacer el día de hoy sobre los limites de Chincha pero antes de comenzar quiero entregar el Libro "Monografía de Chincha", en el capitulo 11 están los limites de Chincha, esto a los Consejeros Regionales para decirle como referencia que tiene en este libro, me permiten unos segundos. Bueno, me van a disculpar los consejeros, Abog. Cabrejas Cabrejas y el Abog. Chacaliaza por suerte que son Consejeros y voy a tener que visitar en sus oficinas en su Despacho entregar los documentos correspondientes, no tuve conocimiento el número de Consejeros esa es la razón, pensé que eran cinco nada más.

Bien vamos a comenzar en cuanto a los limites de Chincha, es una preocupación tan grande, se movilizó 60 mil personas defendiendo los límites de Chincha pero vamos, haber si seguimos pasando. ¿Cuáles son los fundamentos que tenemos, quisiera acercarme un poco para luego ir explicando, el tema ha estado preparado didácticamente incluso para el uso de los estudiantes de secundaria, entonces hemos presentado nosotros que la defensa de los limites de Chincha porsupuesto de la Región tiene dos fundamentos, las razones legales y las razones de posesión, de hecho o de derecho, entonces veamos cada uno de estos, para sentarnos si estamos defendiendo legalmente o no, tenemos razón o no para defender los límites de Chincha.

Bien, las razones de posesión, de hecho o de derecho, tenemos suficientes argumentos en este campo. En primer lugar, tenemos las razones de ganadería, segundo lugar tenemos las razones de pesca y vamos a ir desarrollando paso a paso, las razones históricas, las razones arqueológicas, religiosas, agrícolas y de usos y costumbres, todo eso favorece a la Región, todos estos argumentos favorecen a Chincha, no tienen ninguno de estos argumentos fenecen, el expediente dice que tiene pero que lo demuestre, lo voy a demostrar veamos.

La razones de ganadería, los Chinchanos desde tiempos será pues 100 a 200 años atrás han estado viajando, esta es la Quebrada de Topará, la Quebrada de Cañete o Río Cañete, ¿cuál era el papel o cuál es la función de los ganaderos?, los ganaderos de Chincha sabían de Topará, de la tapilla de Topará y se dirigían a estas lomas, los Cañetanos dicen Lomas de Lunahuaná, es totalmente falso, son lomas de Chincha, ¿qué hacían ellos?, se internaban y por este sitio vivían en épocas de las lomas y luego por acá la Quebrada va entrar por prosas y todavía tenían iban más al fondo cerca al Río de Cañete llamado Ramadilla, todo este sector es de altos pastizales en la época de lluvias pero ahora que es sequía no hay, hace poco, hace cinco años hemos visto caminando por esta ruta que aún van los ganaderos pero al valle de Cañete, entonces indudablemente existen suficientes

razones, la emigración, el uso de esto para el pastoreo es de los Chinchas, Chinchanos tienen habitaciones acá nosotros lo hemos visto, no es viceversa, ellos absolutamente han venido ningún Cañetano ha sido ganadero nunca, todos los Chinchanos están en el valle alto, el valle bajo están al otro lado del Río, están ahora en Imperial, están en San Luis dispensado de los Chavineros, los ganaderos. Bien esta es otra zona que entraban todo esto han sido ocupado y siguen siendo ocupados, pertenece a Chincha, corresponde esto al distrito de Chavin, unos de los distritos más antiguos de la región.

Bien, esa zona que hemos visto es esta, en fotografía, hábitat de los ganaderos, esto es lo que ellos llaman Lomas de Lunahuaná, este es el sector Cerro Negro que le dicen y el otro lado está el lugar de la Culebrilla, de la Ramadilla, de la Venturosa, también ocupada por los ganaderos, nosotros hemos estado acá en esta zona porque tengo referencias, tengo familiares que caminaron, ganaderos que caminaron y conocen perfectamente y dice ahí comprobar en estos tiempo si es cierto que ellos caminaron, si es cierto que siguen caminando siguen caminando ellos, por acá esta la Quebrada de Topará, esto es Cansacaballo se llama y Cerro Prieto.

Razones de Pesca, nosotros sabemos que en Jahuay estuvo la Cultura Jahuay una de las más antiguas de la región, eminentemente pescadores, toda esta zona han sido ocupados en la época de Chinchas o Pre Chinchas por los pescadores y la pesca continuó durante todo el tiempo, los pescadores Chinchanos han salido así, toda esta ruta hasta el Valle Bajo, que está donde termina la flecha, incluso acá vemos Playa Melchorita, nombre puesto por los pescadores Chinchanos, pescadores de nuestra Región, bien aquí avanzamos un poco más ahora si se puede ver un poco mejor, esta es la Quebrada de Topará y este es el Valle Alta o el Río Cañete, entonces los ganaderos iban así, cruzaban todo esto decia la Ramadilla aquí esta la Ramadilla, hacia adentro hay una Quebrada llamada Quebrada de Ramadilla de inmensos pastizales pero utilizado por la gente de Chavin. Ahora ¿qué sucede?, mas o menos los limites nuestros por usos y costumbres por la pesca, por la ganadería mas o menos es así, no está en cinco cruces

ni esta mas acá como los Cañetanos nos dicen no, ¿dónde están las pruebas?, no tienen ninguna prueba, ello solamente por el descuido de nuestra gente, por descuido de nuestras autoridades no de ahora sino hace 20 ó 30 años atrás, ellos graficaban teóricamente en su mapa así. **Las Razones Agrícolas,** ¿qué cosa más tenemos?, el Proyecto de Irrigación de Concón y Topará que comenzó en el año de 1920 y unos de los valuarte fue el Sr. Carlos Medrano Arancibia, latín en ese tiempo pero ellos hicieron otro, otro proyecto el Proyecto Platanal plagiando esto, eso es un plagio, es el mismo proyecto pero con otro nombre; entonces en ese tiempo decían los Cañetanos y por todos los periódicos hemos revisado decían las aguas de Cañete son para los Cañetanos y no para los Chinchanos porque no le interesó nunca las Pampas, ¿por qué le interesan en estos momentos las Pampas de Concón Topará?, ahora llamada Melchorita por el Gas de Camisea, por la Minera Milpo y otras cosas mas. Esta es la Quebrada de Topará y ¿qué han hecho en la Quebrada de Topará?, hace dos años los Cañetanos vinieron y marcaron por acá diciendo que esta zona es de Cañete cuando es absurdo porque toda esta gente, todos los que cultivan acá son Chinchanos, no hay ningún Cañetano acá, ni sus tierras ni siquiera esas tierras están registradas en Cañete sino en Chincha, también producen igual que acá rica Sandia, un grupo de expedicionarios allí en la Quebrada de Topará, tiene mas o menos 50 Km. de largo.

Bien pasemos, este es el proyecto original de Concón y Topará quedó en la CRYDI presentada por Carlos Medrano, hizo el estudio, este es fotocopia del original, este es el esquema del Proyecto de Irrigación Concón Topará, este es el Rio Topará, el Rio de Cañete, Carlos Medrano y los estudiosos de la CRYDI, siempre vamos a derivar el Río Cañete de esta forma para irrigar toda la Pampa de Topará incluso llegar a Chincha Alta está en la sequía, entonces ello no tiene ninguna razón, el Proyecto Platanal es plagio de esto, ¿cuándo comenzó?, en 1920 sigue en 1953, 1955, 1958, 1966 y 1981 presentado por el Sr. Carlos Medrano en el Congreso.

Bien este es el proyecto Platanal, el famoso Proyecto Platanal plagio 100% plagio casi el mismo, la irrigación, la sequía nace del Río Cañete y va hacia la Pampa de Chincha, esto es un plagio que debe ser denunciado.

¿Quiénes son los dueños de este Proyecto Platanal?, esto es la difusión de ellos Cementos Lima y aquí está el famoso Mufarech es accionista de este Cemento, es la inversión de millones, por eso es que los Cañetanos se desesperan para quitarnos las Pampas de Chincha.

Razones Históricas, esto aparece en los libros, los profesores lo sabemos quien les habla es docente, decía que en la época de los Chinchas por el Norte llegaban hasta Chancay incluso sobrepasaba a Pachacamac por el Sur hasta Acari, sobre esto hay un Museo de Santa Catalina Arequipa están los huacos Chincha extraídos en la zona en el territorio de Arequipa, en la época del Tahuantinsuyo tenemos el famoso Chinchaysuyo, cuya capital fue lo que se llama La Centinela o el Gran Chinchaycama. Esto es, aparece en los libros de historia y los limites, está el Río Topará, (ininteligible), está Chincha el Río San Juan, el Río Topará, esta es una extensión que aparece también incluso en los libros de historia jamás siquiera aparece Cañete hacia abajo, nunca aparece en la historia como nosotros, como Chincha.

Decíamos en la época del Tahuantisuyo, todo esto fue Chinchasuyo dominado por el gran guerrero Chincha Hakunta (ininteligible) Hatunca Chumbiauca o el Gran Hatunca o Gran Atúncar Hatunca Chumbiauca.Bien, este es Chincha, acá dominaba, está el guerrero, los historiadores señalan, cuando los españoles llegan en la toma de Cajamarca, el Perú tenia dos emperadores únicos en el mundo, el emperador de Chincha Hatunca Chumbiauca y el emperador del Cusco Atahualpa, eso está en los libros, eso aparece en los libros de historia; entonces no lo estoy diciendo yo pero entonces, por lo tanto Chincha

existió, ¿dónde aparece aquí Cañete?, sino aparece Chincha con su capital Chinchaycamac o Tambo de Mora.

Igual, ahora con referente a los caminos, esto es un libro antiguo del Gran Historiador Luis Valcárcel, de Chincha partían los caminos hacia el Cusco y otro también por la costa, esto no se difunde en estos momentos, esto ha sido juntado, se habla otras tesis pero esta tesis necesita escarbar, necesita reforzar, nosotros ya hemos dicho que incluso esto llega a un Cerro que se llama Osquichanga está entre San Pedro de Huacarpana y Chupamarca (ininteligible), por ahi efectivamente vienen los caminos hacia el sur va hacia el Cusco, entonces los Chinchas han tenido un valor histórico y arqueológico desde la antigüedad.

Razones Arqueólogicas, estamos hablando de Topará no solamente de Chincha.

En Topará existen más de 100 sitios arqueológicos, una de ellos es las Ruinas de Cansacaballo visitados por nosotros y estas 100 ruinas no aparecen en los libros de Cañete, he tenido la suerte de revisar, compartir con muchos historiadores de Cañete, no aparece en las ruinas, ninguna de las ruinas ni siquiera Cañete, no conocen el Incahuasi de Cañete donde Lunahuana es diferente a nuestra realidad de por ejemplo de las ruinas de Pallamarca que existe en la Quebrada de Topará, existe repito más aproximadamente 100 restos arqueológicos; están las ruinas de Cansacaballo, aquí vemos pequeñas ruinas, pequeñas construcciones pero están lejos mas o menos de la Quebrada de Topará a tres horas de caminata y ahí podemos encontrar virgen aún para la arqueología pero para los que viven no porque conocen que aquí existen las ruinas de Cansacaballo.

Acá tenemos más el Cerro Campana, la partición, las Dunas, Cañete también quiere explotar turisticamente las Pampas de Concón y Topará, hay gran cantidad de dunas igual que nuestra provincia, nuestro departamento de Ica, eso tenemos que defenderlo porque forma parte de Chincha y forma parte de la Región.

Bien veamos acá, debajo del lado derecho está la Quebrada de Topará, para llegar a Cansacaballo se sube un cerrito y luego se baja de esta forma, hay dos formas, por esta flecha que va, que estoy señalando u otro u otra y luego sube por lo que se llama la Quebrada de Cansacaballo y por el lugar también llamado Cansacaballo porque es muy arenoso, difícil de caminar.

Razones Religiosas, en Topará se celebra la fiesta de la Virgen de Topará, miles de personas asisten, las festividades que se realiza y organizada por los Chinchanos, en ningún momento Cañete organizaba este tipo de actividades, esto está cuando está en la capilla anterior, al margen derecho del Rio, ahora la capilla por la destrucción sufrida ha pasado al lado izquierdo pero más gente que esta, repito en ningún momento Cañetanos organizan, son netamente Chinchanos y lo dije, las leyendas sobre la aparición de la Virgen de Topará es netamente Chinchana y fueron los de Grocio Prado los primeros que se enteraron de la aparición de la Virgen en la Quebrada de Topará.

Razones Legales, aquí si existe pues abundantes documentos:
*Decreto del 30 de enero del 1866, la creación del Departamento de Ica, desde 1866 Chincha ya pertenece no de 1968 que es otra cosa que se crea la provincia de Chincha.
*Ley del 30 de Octubre del 1868, o sea después antes del 1868 ya dos años antes Chincha pertenecía a Ica, los Cañetanos dicen no del año de 1868 por esta Ley o este decreto que crea el Departamento de Ica, entonces está mintiendo.
*Ley del 13 de Octubre de 1900, es importante porque forma parte de Chincha el distrito de Chavin que nunca perteneció a Cañete, jamas sino recién ingresa.
La Ley 10044 de Creación del Distrito de Grocio Prado que dice que la Quebrada de Topará y Balconcito son caseríos que pertenecen al distrito de Topará.
* La creación del Distrito de Pueblo Nuevo esta Ley N° 23257 Ley de Transvase.

* Ley Nº 24656, Ley de las Comunidades Campesinas.

Bien, esos son los argumentos legales que sustentan la razón legal de Chincha con respecto a las Pampas de Concón y Topará, ahora se llama Pampas de Melchorita.

Bien, decíamos que en el año de 1866 se crea el Departamento de Ica, por lo consiguiente un año antes Chincha era así, Cañete era de esta forma, ingresaba en este tiempo había Chincha Alta y Chincha Baja, su mapa de Cañete era de esta forma, Castrovirreyna por acá, dentro de Castrovirreyna estaba el distrito de Chavin, no formó parte jamás parte de Cañete lo que es Castrovirreyna ni el distrito de Chavín.

Esa Ley de creación del Departamento y de la Provincia de Independencia, el 30 de Enero se crea dice el Artículo 2º: La nueva Provincia se crea con los siguientes Distritos: Chincha Alta, Chincha Baja, El Carmen, Pisco y Humay con el nombre de Provincia de Independencia, es decir dos años antes de que se cree la provincia de Chincha con ese nombre ya formaba parte Chincha Baja y Chincha Alta formaban parte del departamento de Ica.

Bien, el mapa de Chincha en 1866 después de la creación. Chincha era así en el año 1866, esto es Chavin, es Castrovirreyna no pertenecía el mapa de Chincha no era así, tal como es en la actualidad, pasemos ¿óomo era entonces?.
Este es la provincia de Independencia, sigue bajando formaba todo lo que es Chincha y todo lo que era Pisco, pasemos a ver el mapa.

Ley de Creación de Chincha (30 de Octubre del año 1868), se crea la Provincia de Chincha, los limites serán los mismos que separan los distritos de las provincias vecinas, ¿qué dicen las leyes de creación de los distritos de la provincia vecina sobre todo de Cañete, dicen que los límites de Imperial y Nuevo Imperial llegan solamente hasta el Río Cañete; entonces ellos cómo podían reclamar que pertenecen hasta

más allá o hasta más acá o hasta el Río Jahuay absolutamente nada porque no tiene razón legal, aquí nos está diciendo, los límites serán los mismos que separan los distritos de las provincias vecinas, las provincias vecinas repito, sus distritos Imperial y Nuevo Imperial solamente llegaba hasta el Río Cañete.

En Chincha en 1868 de esta forma Chavin en 1868 formaba parte de Castrovirreyna.

Por la ley de 1900 del 13 de Octubre, Chavin forma parte de la provincia Chincha recién en el año 1900, por eso en el articulo 2°, Chavin forma parte de Chincha con todos los términos, es decir en ese tiempo hasta 1900 pertenecía a Castrovirreyna y no a Cañete.

Un año antes de 1900 esto era Chavin y al año siguiente en el año 1900 todo esto forma parte de Chincha, entonces ahora nos dice no si los Cañetanos dicen si nosotros pertenecía o Chincha pertenecía a Cañete pero seria esto pero menos esto.

La Ley de creación del Distrito de Grocio Prado, bien claro dice de que la Quebrada de Topará forma parte de Chincha, del distrito de Grocio Prado, entonces nada tiene que ver Cañete en la Quebrada de Topará, ni siquiera en sueños, nunca lo han reclamado y todas las escrituras, los registros, todos los terrenos de la Quebrada de Topará están registrados en Grocio Prado como también en el Departamento de Ica.

Los limites de Pueblo Nuevo, unos de los distritos llega dice estos distritos según el articulo 3°, los limites del distrito de Pueblo Nuevo llega a la Quebrada de Topará, no dice limita con Cañete, ¿por qué Cañete tiene que llegar a la Quebrada de Topará?, si no dice, ¿qué le ampara?, aquí está bien claro, la Ley dice los límites por el Norte del Distrito por ejemplo, la creación de Pueblo Nuevo limita con la Quebrada de Topará o con el Distrito de Chavin, vamos haber en el gráfico.

Esto es Pueblo Nuevo, Grocio Prado, esta es la Quebrada de Topará, aquí ingresa Pueblo Nuevo, aquí esta lo que se llama las Ruinas de Pallamarca, esta lo que se llama las Ruinas de Huarwiwilca acá esta Baya, en este sector es lo que entra, Chavin limita con el norte con Chavin, la Quebrada de Topará y no con Cañete, los Cañetanos dicen no Pueblo Nuevo limita con nosotros, bien eso es absurdo.
El mapa de Chincha, nosotros postulamos pero esto debería ser, los Cañetanos dicen no la Quebrada de Topará, así como mas o menos nos dice en nuestro membrete del Gobierno Regional, quita la Quebrada de Topará, toda este sitio de aquí para abajo es el Departamento de Ica, es la provincia de Chincha, de aquí para allá no es de Cañete, nosotros postulamos en función a las razones de hecho y derecho, esta zona de pastoreo, esta zona de loma, aquí está el Cerro Prieto como hemos visto, aquí esta la Quebrada en prosa, entonces esto corresponde al distrito de Chavín, entonces hemos hecho un diseño en esta forma y todo esto mas o menos vendría de la parte más alta una línea que sigue hasta Herbay Bajo eso es el valor del límite.

Bien, vemos un mapa, proyecto de Chincha creo del Alcalde anterior, hizo un mapa de hecho comenzó regalando un pedazo; entonces nosotros hemos objetado eso no puede ser, si estamos reclamando cómo de plazo vas a regalar todo este sector, si este sector es precisamente donde los ganaderos Chavineros o los ganaderos Chinchanos estaban acá, ¿por qué vamos a regalar?, entonces nosotros hemos dicho que corrija esto, que se haga un estudio perfecto, mucho más cierto, real, recorriendo por los sitios un mapa que corresponda, un mapa mas o menos sería en forma de esta línea, esta es la Quebrada de Topará.

Nuevamente va de Chincha, tenemos lo que se estaría regalando, por falta de conocimiento porque simplemente se hizo un trabajo teórico, se está regalando esta parte en el estudio correspondiente y esto no debería ser, una entrada está regalando. Bien, acá también un diseño es una copia a nivel de distritos, los 11 distritos tenemos: Grocio

Prado pero este es la Quebrada de Topará, estaríamos perdiendo todo este sitio porque todo este sitio nos ampara con razones legales, razones históricas, razones de hecho y derecho.

Leyes de Transvase también porque la Ley de Transvase decía que esas aguas de Cañete sean para Chincha no decía para Cañete y Chincha, la Ley de Transvase, los excedentes del Río Cañete sean para Chincha. Nuevamente estamos viendo el Transvase debería ser de esta forma, para irrigar la Pampa de Topará, eso no lo he dicho yo sino esto es un documento original que existe en la CRYDI, debe estar en este Gobierno Regional hay que excavar este documento, tal como está no dice Pampa de Clarita o Pampa de Cañete, Pampa de Topará.

Bueno hay otra cosa, las tierras de las comunidades campesinas no pueden ser tocadas; sin embargo, el Gobierno de Toledo a través de Guerrero Landeo tocaron la tierra de la comunidad, quisieron cercenarla, llegar hasta la Quebrada de Topará, eso también es una cosa que se estaba violando le Ley de las Comunidades Campesinas.

La Patraña de Cañete, veamos Utopia Cañetana (I). Cañete no tiene Ley de creación ni como distrito ni como provincia, eso hay que aclarar, eso se ha aclarado muchas veces, Cañete no tiene ley de creación ni como provincia ni como distrito.

Otra utopia (II). San Vicente es un distrito fantasma, no existe distrito San Vicente de Cañete, lo que existe es distrito de Cañete es otra cosa, San Vicente de Cañete no existe. Bien, por lo tanto los Decretos que se dieron a favor de ese distrito inexistente no tienen valor o carecen de valor pero sin embargo nosotros lo permitimos, le damos valor.

Bien, ¿qué dicen los Cañetanos?, ¿cómo gritan?, el año pasado tuve la suerte de trabajar en Cañete, ellos en todos los colegios repito hablan que los limites de Chincha van hasta la Quebrada de Jahuay, que los

Chinchanos nos quieren quitar, que los Chinchanos son abusivos, por lo menos repiten eso pero nunca tienen un argumento, repito ningún historiador Cañetano ha podido demostrar en los documentos dicen, los Cañetanos dicen haber sido creadas el 04 de Agosto de 1821 pero ¿dónde está?, es decir nada más es que yo nací tal fecha de 07, 08 de Diciembre yo nací el 08 de Diciembre y no tengo documentos, no hay documentos que ha nacido en esa fecha, no existe, ojalá que lo encuentren.

San Vicente fue creado en la época de la Independencia ¿pero cuándo?, (ininteligible), ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿en qué año?, tampoco, eso también está demostrado.

En el año 1857 Cañete tenía los siguientes distritos:
1. Cañete, como distrito no dice San Vicente de Cañete, eso está en los libros.
2. Pacará.
3. Chincha Alta.
4. Chincha Baja.
5. Coello.
6. Mala.
7. Chilca.
8. Lunahuaná, esos son los distritos en 1857.

Pero ¿qué sucede?, ¿por qué ellos dicen que San Vicente es un distrito?, San Vicente por la Ley del 28.11.1923 la Ley 4790 dice que San Vicente Cañete se eleva de Villa a Ciudad, esta ley dice San Vicente que es una Villa se eleva a una Ciudad, el artículo 1 dice elévese la Villa de San Vicente como capital del distrito de Cañete y capital de la Provincia de; Cañete existe como provincia y Cañete existe como distrito y San Vicente es solamente una ciudad ojo capital del distrito de Cañete, San Vicente es capital del distrito, el distrito repito es Cañete y no San Vicente, ellos le dicen San Vicente de Cañete o sea le han agregado y así se han acostumbrado y así nos

han enjuiciado y así han querido de repente encarcelar a nuestras autoridades pero imagínese revisando los documentos nos vamos a dar cuenta, para eso hay especialistas para que revisen estos documentos, nosotros hemos revisado por nuestra parte y está así y con conocimiento causa estamos manifestando.
Este es el proyecto Toledo-Ferrero-Landeo que ellos querían llegar esta es la Quebrada de Topará, ellos querían hacer llegar con su plano dice que todo esto es San Vicente, Lunahuaná, Pacarán hasta acá Quebrada de Topará pero por qué razón, absurdo Pacaran es esto nada más, jamás llegaba hasta acá pero tan hábiles ha sido Ferrero-Landeo y lo hace llegar hasta acá porque este es Centro Minero Cerro Lindo explotado por Milpo, está saliendo minerales de Cobre, Zinc, Fierro incluso oro, gran cantidad, ellos tenían interés, entraba a Pacará se beneficiaba con la minera Milpo, Lunahuana se beneficiaba si llega hasta la Quebrada de Topará y San Vicente según ellos San Vicente con el Proyecto Platanal y con el Gas de Camisea, o sea que los tres distritos se beneficiaban de un solo plomazo porque se le ocurrió hacer, prolongar hasta acá mientras nosotros no hemos sabido defendernos legalmente, esto está en los documentos de la región tanto de Ica como también de Cañete.

Bien esto es un mapa del Río Cañete, la aspiración decíamos por ejemplo Nuevo Imperial llega hasta al Río Cañete, Lunahuaná que es prácticamente todo el Valle e Imperial apenas llegaba también al Río Cañete nunca pasaba porque ellos dicen que llegan hasta Jahuay al Sur.

Defensa Legal, Chincha pues tiene leyes suficientes para defender legalmente por sus usos y costumbres por todos los argumentos, Cañete no tiene ningún documento legal, ¿en qué se ampara para decir que hasta ahí es?, no tiene nada, a eso le estamos dando nosotros credibilidad por la invasión que tienen y nosotros no somos capaces de arrojarlos a ellos.

Esto son los pasos que se ha venido haciendo, el Gobierno Regional, Presidencia del Consejo de Ministros, Presidente de la República, Congreso de la República, finalmente cómo se archivó está en la etapa de definición y en el debate que se está viendo últimamente.

¿Que debemos hacer?, yo pienso, planteo lo siguiente, estar preparados, por lo menos a nivel de la región con ese paro regional de 48 horas, también traje el vídeo que todo el pueblo participó desde rincón a rincón desde Nasca hasta Chincha, de repente podemos defenderlo asi otra vuelta, hay que estar preparados.
Este es complot de esto, ¿quiénes son ellos?, ahí estan Mufarech, Waisman, la ex Alcaldesa de Cañete, ellos complotan en una mesa contra los intereses de la Región de Ica, contra los intereses de la provincia de Chincha.

Conclusiones, defender los límites de Chincha planteo con la Trilogía Andina, ¿cuál es la Trilogía Andina?, Huk Umalla (Un solo pensamiento, idea), Huk Sonqulla (una sola decisión, afecto, querer) y Huk Maquilla (una sola fuerza, un solo puño) y así hay que defender los limites de la Región.

Agradezco finalmente al Gobierno Regional, a los señores consejeros regionales y a ustedes por esta modesta presentación que he hecho, breve que es un tema bastante discutible seguramente hay bastantes aportes de otras personas, no solo soy yo el único que viene estudiando los límites de Chincha sino hay muchísimas personas, yo les agradezco muchísimo esta invitación, muchísimas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, le agradecemos su participación y los consejeros que quieran hacer la consulta correspondiente sírvanse formularlos.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, buenas tardes con todos, Sr. Eucadio realmente un tema interesante el que usted ha expuesto, he leído algunas partes de la Monografía de Chincha, no nos tocó lamentablemente a los dos Chinchanos dicha Monografia pero hemos encontrado gran parte en la Monografia que usted ha editado de un trabajo extraordinario que ha hecho ASIAGROP, es una Asociación que defiende los intereses de Grocio Prado distrito que limita con Cañete y en especial reconocimiento al Sr. Abanto Saravia quien ha esbozado similares tesis a la que usted expone, no sé si habrán trabajado en forma conjunta con ellos. El tema de los límites para quienes somos Chinchanos no lo conocemos de ahora sino de hace mucho tiempo y la tesis que usted esboza en el sentido de que debe defenderse Chincha con las leyes de creación no es una tesis nueva, yo la había visto ya en ASIAGROP de manera que vaya mi reconocimiento también a ellos y que este Consejo Regional y el pueblo acá presente también se entere porque los humanos, unos de los valores más nobles es la gratitud y el reconocimiento y los más innobles porsupuesto desconocer a quienes son autores de tesis que están plasmadas en este libro y yo no puedo ser mezquino y dejar de reconocer a esos hombres que han aportado a la defensa del territorio de Chincha.

Chincha tiene historia desde el 30 de Octubre del año 1868, era Presidente José Balta, desde ahí se escribe nuestra historia como usted señala, antes han habido autoridades y por ejemplo yo quiero hacer la primera pregunta, hay una autoridad ya con bastantes años de edad que ha representado a Chincha en diversos cargos a nivel nacional y local y que usted alguna vez y ahora no menciona, solo menciona a unos de ellos pero acá el pueblo tiene que saber las cosas porque no podemos esconderla, usted tiene no sé si es un periódico o un tiraje denominado "Con Tinta en las Venas" y lo tengo ahí en el estudio porque usted iba ser objeto de un juicio por el actual Alcalde provincial y hablaba las peores cosas de Radio Periódico "El Chasqui", una emisora de prestigio y notable en la provincia de Chincha y acá usted se expresa de ellos con los términos más injuriosos que yo no

hubiese querido ni siquiera leer y también se pronunciaba de la peor manera el Alcalde Provincial actual el Sr. Navarro y hoy día no, alguna razón hay pues para que los hombres cambien de un lado a otro y se mueven según sus intereses de un lado a otro, eso viene de la época de Roma cuando se hacia política, en Francia también (cambio de video).
No sé algunos cambian de opinión muy rápido y aquí veo lo siguiente, usted cursó el oficio al Vicepresidente Regional, yo no puedo callar nada porque este es un tema que interesa a la provincia de Chincha y sin embargo no está acá presente por alguna razón que él tendrá que explicar pero su oficio decía excelentísima autoridad de Chincha y hoy día que es la exposición más importante de los límites, como la defensa en Arequipa no está presente para mi eso es un hecho lamentable porque los Chinchanos tenemos que estar presentes acá porque como usted lo señala es un hecho de honor, de defensa, de territorio de nuestra provincia y lamento pues que no esté acá la autoridad, ojalá que usted también lo lamente en la provincia y lo de a conocer.
En Arequipa cuando se defendió la causa por el conflicto que mantenemos en el Tribunal Constitucional, tampoco estuvieron las autoridades, esa a manera de remembranza con la que usted recuerde cómo son las cosas y les preguntaba, ¿qué cargos o qué personas ha desempeñado los más altos cargos a nivel nacional?, y que es vive en la provincia de Chincha aunque es limeño para luego proceder a preguntar específicamente sobre el conflicto con Cañete.

EL SR. EUCADIO GUTIÉRREZ SOLANO: Muchas gracias Dr. Cabrejas, con el permiso, con la anuencia de los Consejeros Regionales. La verdad que yo no he venido a polemizar sino que he venido a decir algunas cosas, fruto de mi trabajo pues el Dr. Cabrejas yo lo respeto el Sr. José Navarro Grau me querelló una vez, gané el juicio del Dr. Cabrejas pues fue su Abogado, gané el juicio, se quedó ahí, no apeló; entonces no quiero polemizar con todo respeto Dr. Cabrejas como a todos los Consejeros, yo no he venido a eso ni al debate. Otra cosa también el Dr. Cabrejas, a veces no conocer entonces nos hace

cometer un error porque al Sr. Abanto Saravia yo les ha enseñado, yo les he llevado el mensaje, él no sabía de los límites, él fue Presidente de ASIAGROP; entonces mal se hace al decir que yo ya haya plagiado, es inverso, ahí está escuchando, yo les he llevado porque yo conozco Chincha de extremo a extremo porque mi madre fue ganadera y caminé porque mi madre es serrana y yo nací en la sierra conozco los tres distritos; los llevé a cinco cruces cuando Abanto no sabía dónde era, cuando Abanto viene un día y le cuestionan a Abanto vaya a donde Eucadio Gutiérrez, el Sr. Atúncar me ha dicho usted está equivocado ¿qué tengo que decir?, dígale usted que los trabajos de investigación avanzan esto es así y cada vez consultamos, en mi casa, en mi humilde casa sobre los limites de Chincha, por eso jamas fui contra el Sr. Abanto jamás porque los amigos, la ética me permiten no decir pero me está haciendo decir, expresar la verdad que así es por una animadversión personal no podemos Dr. Cabrejas yo le respeto mucho usted es un buen profesional, no caiga en ningún debate yo he venido mas bien hacer algunos aportes porque conozco el tema porque investigo así como el doctor investiga algunos casos, el tema conversaba con el señor Presidente de la Mesa antes del inicio, el problema de los límites de Chincha no comienza con Navarro Grau no comienza con César Chávez no comienza con Yospina o no comienza con Avilés o con Amoretti, el problema comienza mucho más antes porque ninguno de los historiadores de Chincha como llámese el maestro Luis Cánepa Pachas con la Srta. Clorinda Pachas ya no existen no mencionaron exactamente la línea limítrofe de Chincha y quizás este modesto docente y tengo que decirlo docente si dijo porque analicé, esta es la verdad y así aprendió mi amigo Abanto y no solo él sino muchos de su equipo porque yo fui varias veces a decirle sobre eso, hacer esta exposición, eso es, han salido varios libros de Monografía de Chincha, Síntesis Histórica de Chincha, Geografía de Chincha y los limites acaso ellos señalaron, no lo señalaron quizás porque no lo investigaron, extraordinarios historiadores pero pecaron en cuanto a los limites y cuando hay que hablar de limites, hay que pasar día y noche estudiando yo tuve que caminar para ver los limites sin comer,

sin subvención, para caminar Cansacaballo todo el día sin recibir ningún sol; entonces para decir y para tener una propiedad para poder hablar lo que es los limites y le duele a uno por ejemplo, los profesores de acá de la región no sepan defender, estamos exhibiendo mapas cercenados de Ica. El año pasado estuve por acá y cuando iba hacer el monitoreo correspondiente los profesores y los profesores cuando capacitaban reclamaban, haber Chinchanos tú has defendido los limites de Chincha es así y tuve que enfrentarme a ellos con mi modestia, con mis conocimientos, cuando los Cañetanos dicen no nosotros llegamos hasta Jahuay, nosotros acaso hemos dicho en las escuelas, no, entonces hay que hacer; por eso es que ha sido este motivo para conversar, no para polemizar, no para buscar cizaña entre nosotros, si hay error en buena hora se corrige yo le respeto con lo que merece nuevamente termino otra intervención muy amable.

El Consejero CABREJAS: Si me perdona usted el uso de la palabra Consejero cuando se viene el rol de preguntas yo siempre he sido respetuoso cuando ellos culminen voy a ser el uso de la palabra Consejero con su permiso.

Efectivamente no hemos venido con cizaña sino aportar señala el Sr. Eucadio pero si nosotros leemos la página 109 a la página 115 de la Monografía que nos han entregado, vemos una serie de calificativos, de adjetivos de los más groseros en agravio de las autoridades, revisen ustedes la página 109 a 115 por eso yo digo que es lamentable esta Monografía porque se supone que viene a enseñar no a utilizar esos términos tan brutales diría yo, cuando el Sr. Eucadio señala que no conocer se refiere sin duda alguna a quien hizo uso la palabra nos hace cometer errores, yo digo a los que estamos acá presentes y al Sr. Eucadio pido perdón por ser un ignorante de lo que no sé y recién me entero que el Sr. Eucadio había sido profesor del Sr. Abanto y le ha enseñado lo que no sabia y señala que ni siquiera conocía donde queda las Cinco Cruces, el Sr. Abanto dice todo lo contrario del Sr. Eucadio, que él le ha enseñado a usted este tema de la defensa del

territorio Chinchano y esta tesis de las leyes de creación a quien se le ha escuchado siempre es al Sr. Abanto y no precisamente a usted que hizo una exposición porque yo tengo la memoria fresca en estos momentos en la ciudad de Chincha cuando también fue invitado, he hizo una exposición parecida y ahora introduce que la mejor defensa del territorio es con arreglo a las leyes de creación tanto de Cañete como de Chincha que no es novedad porque eso se trajo a colación también en el Informe Nº 01-2004 que elaboró Landeo en complicidad con Ferrero y Toledo señalando que finalmente los límites se fijaban en la subida de Jahuay perdiendo todo el territorio que aún mantenemos en disputa gracias a autoridades que acá ustedes les sindica los peores adjetivos, se encuentran en archivo pero que no se reconoce, yo le pregunto a usted en el 2004 usted trabajó y para no polemizar, vamos entonces a las preguntas y respuestas, usted se puede negar a responder porque tiene derecho al silencio, la Constitución la abala; en el año 2004 le pregunto precisamente usted trabajo o no con el Alcalde Félix Amoretti Mendoza y si antes de emitir la Ordenanza Regional Nº 043-2004 publicada en el Diario "El Peruano" el 01 de enero del 2004, usted en compañia de varias autoridades de la provincia de Chincha colocaron hitos frescos fijando una presunta definición de limites entre Cañete y Chincha, gracias.

EL SR. EUCADIO GUTIÉRREZ SOLANO: Disculpe, yo no he venido a rendir una instructiva no es cierto, el Dr. Cabrejas piensa que estamos en una sala judicial, yo no miento debo decirle en nombre de mi papá que en paz descanse, una hijita que en paz descanse, es verdad lo que acabo de decir, el Sr. Cabrejas no conocía Cinco Cruces y los documentos que le he dado, a usted siempre le he dado, usted ha venido publicando hace muchísimos años, en otros libros en la carátula ni aparece los limites de Chincha, entonces no es una cosa reciente por un lado y por otro lado dice el Dr. Cabrejas que yo fui a colocar hitos, yo no he ido a colocar hitos, no es mi función, nunca he sido empleado del Municipio, nunca he sido subvencionado como acabo de decir, no he ganado ningún sol pero sí he ido a conocer los verdaderos

limites de Chincha, yo no formé parte, alguna vez pidieron mi aporte, entonces le daba mi aporte indirectamente jamás en la vida estuve sentado ni formé parte de una mesa alguna pero sí se que estuvieron otras personas que no quiero mencionar por ética, estuvo si, yo no, me marginaron, gracias al Gobierno Regional que ahora ha tenido la libertad de invitar a una petición, si yo hubiera sido cerrado como el anterior de repente no, gracias a eso he tenido la suerte de compartir con ustedes de decir algunas verdades, no le estoy ocultando, muchas gracias.

El Consejero CABREJAS: Gracias, estoy en la rueda de preguntas señor Consejero Delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: El consejero también lo ha solicitado.

El Consejero CABREJAS: Consejero, no es interrogatorio, es pregunta, si el señor para conocer esto hay que expresar las cosas, se le pregunta para que diga si en el año 1988 este es un tema de los límites Cañete logra inscribir las Pampas de Melchorita como si fuesen de propiedad de Cañete.

EL SR. EUCADIO GUTIÉRREZ SOLANO: ¿Qué hay sobre eso?, claro el gobierno no solamente eso, han estado sembrando casas, yo he estado en el primer aniversario de Nueva Ayacucho, yo he estado en la sesión donde ASIAGROP, aquí sí tengo que decir algunas verdades también donde ASIAGROP decía "estos serranos de Ayacucho hay que botarlos a patadas", yo los defendí, no podía ser, ellos van a salir mas bien a defender los límites, yo fui cuando estaban monoliticamente unido Nuevo Ayacucho, tengo las pruebas, tengo la filmación, tengo las fotografías pero después se unieron, tuve conocimiento de eso y de otras cosas, nosotros hemos dicho periodísticamente hay que denunciarlo pero qué hago yo solitario expresando mis ideas, si

hubiera formado parte del Municipio tal vez, si hubiera sido Abogado tal vez hubiera dicho pero sí periodisticamente ahí están mis protestas, mis críticas sobre la inercia, la incapacidad de muchas autoridades, que no deciden hasta ahora, cuando nosotros pasamos por la Pampa de Cañete, los Cañetanos ahí están sembrando casas, yo les preguntaba no es posible por ejemplo que en Pacarán no tengan un personal, el Colegio de Pacaran ahora llamado Institución Educativa no tenga un auxiliar de educación pero el Gobierno Regional de Cañete o Lima provincias tenga plata para sembrar chozas en las Pampas de Chincha, en la Pampa de Melchorita, eso si tienen plata pero para pagar un personal de servicio no, ¿quiénes hacen limpieza?, los profesores, no tienen plata para pagar auxiliar de laboratorio que he visitado, pero sí tienen plata para sembrar; entonces ¿qué hacemos nosotros?, a veces debatiendo de repente así, conversando de repente así, preguntándonos su pro y su contra, de repente así pero no hacemos la acción directa para poder defender, eso lo que queremos, queremos defender, tal vez las formas son diferentes, de repente yo estoy proponiendo una acción muy fuerte, de repente y pido disculpas, de repente digo fuerte pero esos términos fuertes fueron escritos en momentos de que Cañete cada día venía incursionando hacia nuestra provincia, hacia Chincha como Chinchano tuve que hacer eso, ahí seguramente términos muy fuerte pero lo hice como fue un escrito vivencial, muchas gracias.

El Consejero CABREJAS: Gracias, la ultima intervención como no hay respuestas frente a las preguntas es menester dejar sentado lo siguiente, en la pagina 110 se señala "tan perversas, inútiles y sabiondas son nuestras autoridades", luego dice "hasta cuándo tendremos autoridades tan incapaces, apáticas, traidoras e inertes que no saben defender su territorio" y agravia al Periodista César Sotelo Luna del Radio Periódico "El Chasqui", sus motivos tendrá, no se toma en serio la defensa de los límites, hay una división entre las autoridades, entre la autoridad local se refiere al Alcalde provincial con la regional página 112, luego dice "por ahí hay personas y grupos

interesados en el tema, alucinados y dándose infulas de que ellos son los primeros en defender los limites de Chincha, solamente viene distrayendo y deteniendo la lucha por la defensa en los limites de Chincha", ese tema de los alucinados tiene que ver con sustancias tóxicas, luego dicen que respaldan al Alcalde de Chincha en la página 113 y en la misma página 113 considera que Amoretti Mendoza y Vicente Tello Cespedes fueron un par de traidores a la causa o a la mejor defensa del territorio de Chincha, todo esto me obliga señor Presidente de este Consejo Regional a señalar lo siguiente porque yo si no puedo permitir los vejámenes de las cuales son objeto las autoridades no solamente de antes sino de ahora que incluyen a este parlamento regional y quiero decirle a nuestro ponente que este Consejo Regional desde que se instaló el 01 de enero del año 2007 ha actuado con severidad en la mejor defensa del territorio Chinchano y la primera ley que dimos fue el 10 de enero del 2007, en la segunda sesión de Consejo Regional cuando formamos la comisión de límites y que luego modificamos conformando la Comisión de alto nivel que algunos han atacado y dicen que no han funcionado cuando no es cierto porque en estos momentos para que se sepa el ponente y el pueblo estamos en una mesa técnica en la Presidencia del Consejo de Ministros discutiendo precisamente la mejor defensa del territorio Chinchano y esbozando conjuntamente con el Sr. Abanto Saravia a quien yo si doy mi reconocimiento sobre la tesis de que los limites de Chincha están definidos por las leyes de creación tanto de Cañete como nuestra provincia, llegamos a la sesión de fecha 14 de Mayo del 2007 porque es su deber informar en esta Monografía también lo que ha hecho este Pleno del Parlamento Regional y dimos una ley que declaró esa Pampa de Melchorita como zona en conflicto, fue la Ordenanza Regional Nº 0012 y dimos la Ordenanza Regional Nº 0013 que significa declarar de interés regional y de carácter prioritario A1 la mejor defensa y delimitación del territorio Chinchano e instituimos por primera vez en otra ley el Día de la Dignidad Chinchana que no fue instituída por el Alcalde Provincial de ese entonces Amoretti con quien trabajaba el Sr. Eucadio aún cuando él diga que no sido subvencionado

no me corresponde a mí saberlo, en la página 114 fue este Gobierno Regional quien dio la ley instaurando por primera vez el Día de la Dignidad Chinchana de ese famoso 11 de Mayo en que no salieron 60 mil sino cerca de 100 mil y en el paro salimos cerca de 500 mil ciudadanos que también tenemos que reconocer como los grandes forjadores y luchadores de que ese tema de los límites se vayan al archivo y dimos una ley mucho más atrevida porque este conflicto de límites no arranca el 2007 sino el 2003 cuando Amoretti Mendoza era Alcalde y en la cual el Sr. Eucadio Gutiérrez acá presente no sé si apoyaba o trabajaba yo no lo puedo demostrar, cada uno sabe en su conciencia con quién trabajó y con quien no; dimos la ley más atrevida que fue declarar que el Gobierno Regional de Ica podía manejar, enajenar, transferir todo lo que son terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Gobierno Regional e incluíamos las Pampas de Melchorita como si fuese y como que son evidentemente de nuestro territorio de Chincha; sin embargo, la ley fue observada por el ejecutivo, aquí hemos dado las leyes que no se quieren reconocer y por lo tanto no tenemos ínfulas ni somos alucinados, ni estamos en una posición cómoda defendiendo el territorio Chinchano, eso no es cierto Cabrejas no va aceptar vejámenes en este libro al cual yo sí respeto porque seguramente algunas cosas importantes tiene pero no permito que se agravie así la majestad de algunas autoridades como este parlamento que sí ha trabajado y que debió por lo menos reconocerse porque ya dije que unos de los valores más nobles es la gratitud y el reconocimiento de los humanos pero nada de eso se ha dicho, solamente insulto tras insulto, yo no sé quién genera las riñas y los conflictos, ahí están cualquiera lo puede leer, por eso es que yo preguntaba el Sr. Eucadio dice ser Chinchano, nació de una madre serrana, yo también soy hijo de una madre serrana ayacuchana, ¿cuál es el problema?, todos tenemos de inga y de mandiga acá, acá somos mestizos, acá no hay discriminación porque él puedo ser indígena o yo puedo ser blanco o puedo ser cobrizo, eso no existe, el apartaid en estos momentos en el mundo está a punto ya de ser eliminado pero no puedo permitir si estas cosas que a mi me parecen de muy mal gusto,

de manera que esta es la oportunidad que estamos frente al pueblo y acá los consejeros presentes y decir también lo que corresponde y lo que toca; en el año 2003 arrancó el problema de los límites con el gobierno de Félix Amoretti Mendoza, independiente creo que en ese momento o de Vamos Vecino no sé y el gobierno de Vicente Tello, el Apra en el 2003 y se dio una serie de leyes que aquí no se mencionan yo quisiera que usted lo mencione y ojalá nos podamos reunir porque esto no sirve para que nosotros estemos enemistados ni mucho menos sino aportando, el tema de los límites nació el año 2003 a raíz de la publicación de la ley de límites el 24 de febrero del 2003 y de ahí se dieron una serie de leyes que no están acá lamentablemente que si cercenaba pues el territorio Chinchano como por ejemplo no se dice nada que en el año 1988 Cañete inscribió esas Pampas como si fuesen suyas, por ejemplo no he escuchado nada que el 27 de Julio del 2003 Alejandro Toledo vendió las tierras de las Pampas de Melchorita al Consorcio HUNT OIL de Camisea como si fuesen de Cañete y del Gobierno de Lima, no reclamó nada el 2003, el señor que acá expone y los señores o las autoridades que en ese momento estaban, el 25 de Setiembre del 2003 Lima da una ley diciendo que el territorio del Gobierno Regional de Lima da una ley diciendo que el territorio de las Pampas Melchorita es de ellos yo no escuché nada del Alcalde Amoretti ni del Sr. Eucadio ni del Gobierno Regional del Apra que en ese momento manejaba Chincha y la Región Ica, no escucho nada cuando Amoretti Mendoza publica la Ordenanza Regional N° 0043-2004 del 01 de enero del 2004 en el Diario El Peruano y después nos significó un juicio en el Tribunal Constitucional, o sea ante los máximos interpretadores de la Constitución y la constitucionalidad de las leyes, el Tribunal Constitucional dijo que las Pampas Melchorita pertenecían a suelo Cañetano y que Chincha fíjese usted con la tesis que tenemos de las leyes que son nuestras, habíamos indebidamente recortado territorio de Cañete, o sea los magistrados del Tribunal Constitucional el 2005 en la sentencia publicado en El Peruano decían que las Pampas de Melchorita son de Cañete y los que gobernaban en ese momento que no éramos nosotros, no decían absolutamente nada sobre este

tema, todos los planteamientos que el señor señala en la página acciones a seguir que aquí está en la página 112 parte final del lado derecho, estado actual del problema de los límites y señala 10 puntos de la forma cómo se debe defender Chincha, eso debió plasmarlo usted en el 2003 cuando se instaló el gobierno del Apra y de Félix Amoretti Mendoza porque nosotros sí hemos defendido con las leyes que están publicadas en El Peruano y por eso litigamos en el Tribunal Constitucional por eso yo no estoy de acuerdo con lo que usted ha esbozado, viene aportar pero ¿qué viene aportar?, lo que presuntamente significó una seuda mutilación de los mapas de Chincha, nosotros estamos en un conflicto y usted sabe que hay cartografía nacional y de ahí hay mapas referenciales, hay leyes por las cuales los Gobiernos Regionales usan símbolos de la patria, o sea, no es una cosa de venir que tal o cual como salió por ahí un político nuevecito publicando en el Correo el día sábado mapa mutilado que la sub región un mapita ahí en el tercer piso que usted lo menciona, los límites no se defienden así, lamentablemente no se defiende así pero sí digamos la verdad y la verdad es esa que del 2003 al 2006 en que no hay Gobierno Regional tanto el Gobierno Regional, el Estado Peruano y el Gobierno Regional de Lima sacaron una serie de disposiciones que agraviaron el territorio de Chincha y la Región Ica y esas autoridades si no hicieron nada, por el contrario se vendieron, aquí está unos de los señores que defendía el territorio Chinchano, el 04 de octubre del año 2005 publicado el 06 de Octubre del año 2005 en el Diario "La Verdad del Pueblo", ¿sabe usted lo que se acepta?, que las licencias, todos los tributos y pagos habidos y por haber que generaba la Planta de Melchorita vayan a las arcas del Gobierno Regional de Lima y de la Municipalidad Provincial de Cañete, eso ocurrió el 06 de Octubre del año 2005 cuando no éramos autoridades, nosotros hemos venido acá a corregir y a levantar un moribundo porque esa es la verdad y estamos defendiendo en el Tribunal Constitucional y estamos dando leyes y para que usted sepa para que sea vocero en el pueblo de Chincha, estamos preparados conjuntamente con todos los Consejeros un paquete de 07 leyes para seguir defendiendo el territorio Chinchano

porque ya vemos los avances pretensionistas de esas seudas asociaciones que están ubicadas en las Pampas y que no viven porque no viven ninguno y anuncian un famoso proyecto Concón Topará de Cañete, con inversiones Anglonorteamericanas y Alemanas, unos ofrecen 600 millones dólares y el otro 400 millones de dólares para irrigar esas Pampas eriazas y hacer cultivos de agroexportación o de bio combustible como el etanol, esas cosas deben decirse y aquí pongo en autos y por eso vienen un nuevo paquete de leyes, algunos periodistas en Chincha y les informo dicen, lo que tenemos es un litigio en Arequipa en el Tribunal Constitucional, miren las barbaridades que hablan porque como dicen ciertamente el Sr. Eucadio hay una prensa basura en Chincha que distorsiona la verdad de los hechos y pretende decir que algunas autoridades no hacen lo que tienen que hacer cuando es totalmente incorrecto porque este parlamento regional sí ha actuado como debe ser, defendiendo nuestro territorio le guste o no, reconozca o no, quienes lo quieran o quienes no lo quieran en Chincha pero Chincha conoce y no tenemos ninguna posición cómoda desde nuestros asientos supuestamente defendiendo, yo también he marchado por los limites y también estuve expuesto, todos hemos marchado, todos hemos parado, aquí no se va a excluir a uno ni ha otro, todos han estado, unos en primera fila figureteando y son los que traicionaron como el Alcalde Amoretti y lo digo y usted también lo dice en su libro, como Vicente Tello que traicionaron porque permitieron que todos los pagos se vayan al Gobierno Regional de Lima y de la Municipalidad de Cañete, esos son los traidores pero nosotros no estábamos al frente sino estábamos confundidos en el pueblo defendiendose el territorio el 11 de Mayo del 2005 y el 22 de Junio de ese mismo año cuando fue el paro regional, muchas gracias Consejero Delegado.

EL SR. EUCADIO GUTIÉRREZ SOLANO: Decía de que no venía a polemizar ni buscar perjudicar la imagen de nadie, podemos discrepar de repente periodísticamente, no tengo ninguna afición política, nunca la he tenido, simplemente para decirle, a veces si usted quiere hacer

daño a alguien, busca algún punto para liquidarlo, la parte débil pero hay que leer la parte integral, la presentación les digo bien claro de este libro no lo han leído, lo invito al Dr. Chacaliaza, debía leerse, ese libro debió salir en el 2007 y por efecto del terremoto no salió; entonces las concepciones, los contenidos sobre los limites es referente a la autoridad anterior, no corresponde a vuestra autoridad; entonces estoy mencionando en la presentación del libro, incluso estoy señalando que incluso las fotografías son de ese tiempo. Ahora por ejemplo la Iglesia de San Pedro, Grocio Prado no existe pero aquí aparece solamente para la historia sino lo publicaba el año pasado ya ese libro dejaba de ser, entonces no ha sido así, de repente, lo que quiero demostrar es que Cañete no tiene la razón nada más, si se viene dando una serie de cosas, leyes tras leyes, decretos tras decretos a favor de Cañete eso es ilegal nada más eso es lo que quiero decir no quiero decir de que (ininteligible) para beneficio personal, simplemente este es mi aporte, si hay otros a buena hora podrán venir al Sr. Palomino en Chincha también hace su estudio, el señor Abanto puede venir ustedes lo pueden escuchar, el Prof. Atúncar y otras tantas personas, para qué vamos a derramar bilis por alguna razón sino acá tenemos que unir fuerzas, yo he venido a sumir fuerzas para un mostruo limeño que nos quiere quitar, entonces que nos quiere quitar nada más, no se ha venido con el propósito de discrepar, les invoco no he venido con ganas de ninguna manera de sobre valorar muchas gracias.

El Consejero CABREJAS: Una réplica por favor, bueno no es tan cierto cuando se dice no se tocan a todas las autoridades, yo recojo aquí lo que está escrito, ahora usted ha pretendido decir que se refiere a las autoridades anteriores y eso no es cierto, leo lo que usted escribe pagina 106, esto quiere decir que las autoridades de Chincha fundamentalmente el Alcalde provincial es el titular de la acción judicial que se estime necesario para defender los intereses de Chincha, lo cual es falso porque la ley no dice que el Alcalde defiende la región sino solamente su provincia, mientras que sometiéndose ilusamente a la ley de Demarcación Territorial es el Presidente de la

Región, Rómulo Triveño Pinto quien debe tomar las medidas correspondientes cosa que hasta el momento Agosto del 2007 poco o nada se ha hecho, de manera que ahí está que usted sin duda alguna se refiere a las autoridades que estamos acá presentes, yo no polemizo con usted; sin embargo su exposición no me prohíbe a mí decir lo que acá ha hecho este parlamento regional en beneficio del territorio chinchano y si usted no lo conocía con mucha modestia y humildad le hacemos conocer para que usted como un buen historiador y periodista lo de a conocer a las generaciones chinchanas, ese es mi único propósito no polemizar con usted porque su libro puede ser bueno si algunos lo consideran, para otros puede ser malo, para mí que faltan aportes importantes y decir qué es lo que avanzó del 2003 al 2006 Cañete-Lima para hacerse de nuestras tierras y le falta decir qué es lo que ha hecho este parlamento regional para la mejor defensa del territorio chinchano pero no estamos polemizando, sencillamente estamos aclarando ideas y dando los argumentos que nosotros hemos dado en este colegiado, solamente para su ilustración, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, hemos escuchado atentamente y yo creo que el interés de cada uno de los que han estado exponiendo hasta este momento es justamente eso, aclarar y que todos estemos enterados de los aportes que podamos realizar cada uno de nosotros. Bien, el ingeniero quería hacer una consulta.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, en primer lugar Consejero Delegado, esto es una exposición en donde un docente que pues pretende ante a esta sesión de consejo exponer su conocimientos, ideas, ahondar o aumentar en fundamentos a la causa de la defensa limítrofe de la región, pues es algo que finalmente debemos de promover Consejero, o sea, en la situación de pretender menoscabar la oportunidad de que alguien venga y nos expongan sobre un tema que necesitamos siempre investigar es algo mas bien loable en

el sentido del Prof. Eucadio que él nos quiere dar alcances de lo que él conoce y aquí Consejero Delegado hay un tema también que es prudente manejar y son los tiempos, o sea y casi desde que hemos empezado la sesión consejero se han manejado tiempos pero (ininteligible) mejor hubiera expuesto el consejero Cabrejas, en fin. En el tema Consejero Delegado, sí coincido con porque tampoco no quiero llegar algo polémico de las cosas este es un tema mas bien que debe de contribuir, no voy a explayarme en algunos conceptos políticos que ha querido mencionar el consejero Cabrejas pues este es un tema técnico y si creo que el problema limítrofe de Chincha ya hace más de 20 ó 30 años que de repente por una falta de identidad o de cuidado o de repente hasta por propia ingenuidad nuestra porque finalmente lo que ha habido entorno a la situación de lo que era la Pampas Concón Topará y ahora Pampa Melchorita, finalmente pues ha sido un tema de intentar aprovecharse de las riquezas que tenía esa zona proyectándose ahora lo que ha pasado, o sea parece que ha habido ingenuidad en esa época pues no se conocía de todas las bondades que había y también se puede decir que también hubo corrupción, en fin, lo que ha pasado en estos últimos cinco años Consejero Delegado son los efectos Consejero Delegado, es simplemente un error nuevo que se ha hecho antes, estamos viviendo de las consecuencias, las causas que han habido han incurrido ahora en un tema que tenemos que saber la posición.

Coincido con el expositor sobre el tema de las historias y el proyecto que hubo, el Proyecto de Irrigación Concón Topará en el año 1920 que empezó con el Sr. Carlos Medrano, es un tema histórico real, ese proyecto se hizo para Chincha, los argumentos técnicos que se esbozan en ese proyecto y las Pampas que se iban a regar mencionan que son Pampas de Chincha; entonces hay de sobra Consejero Delegado argumentos técnicos, historia basta para defender la posición actual en cuanto a nuestra zona limítrofe y si hubo algo Consejero Delegado y es que efectivamente ante errores tras errores que se estuvieron dando, la gestión anterior para salvar la situación

limítrofe hizo gestión para que se resolviera y se dictara al menos una Resolución Ministerial dictando la zona de Pampa Melchorita como zona de conflicto, finalmente de ahí hasta la fecha Consejero Delegado no se ha definido a qué Departamento o Región pertenece, pero ¿qué pasa?, los tiempos siguen pasando pasaron 20 a 30 años de gobierno, de poderes equis, estamos ahora en una actualidad real, es el momento de esta gestión haber qué es lo que puede ser y es que Consejero Delegado papeles son documentos, trámites, que finalmente no reflejan un acto efectivo como si lo consiguió de repente Pasco, hace unos dias no más consejero se firmó ya el acuerdo entre las regiones de Lima, Pasco y una zona vecina que hay por ahí, acordando y respetándose sus zonas limítrofes, o sea su (ininteligible) ya está definido porque (ininteligible) Consejero Delegado papeles no es lo que necesitamos, necesitamos efectividad, acción, recuerdo que unas de las cosas que habíamos pedido reiteradas veces en el año 2007 es que se pusiera un letrero con cemento en la zona de Pampa Melchorita y que se haga mención de la Resolución Ministerial que dice que es una zona en conflicto, esa es una acción en concreto sobre una posición de este Gobierno Regional; sin embargo Consejero Delegado, hasta aún no se hace ese letrero que en el comienzo desde aquí demandamos que se haga, en fin consejero yo lo que acá lo que quiero porque sencillamente es una posición, es un tema de irnos a emitir juicio de valor sobre las escrituras porque sino pues tendríamos que juzgar también a Gonzáles Prada y también juzgaremos a Javier Heraud o a Víctor Raúl Haya de la Torre, en fin, aquí estamos en una posición estricta sobre el tema limítrofe en Chincha y yo creeria que no solamente deberíamos bastarnos con escuchar este tipo de posiciones sino de repente (ininteligible) en un trabajo mucho más didáctico y es más, en la página web que también puede ser un tema de acción y no de simple y llanamente documentaciones, un tema de acción podría ser la página web del Gobierno Regional de Ica lance ahí una campaña de defensa territorial de la Región Ica, eso puede ser una acción concreta también sumado al tema del letrero que hasta ahora estamos esperando que lo haga, en fin Consejero Delegado acá no quiero ir a

los porque tampoco no hay que procurar hacer que esta sesión sea productiva no quiero ir más allá, es más quiero hacer como que de repente no he escuchado más cosas que ha mencionado el consejero Cabrejas porque la intención es ir directamente sobre la solución del problema y es ahora que nos toca a nosotros, no esperemos que venga una gestión de acá a unos 3 a 4 años y diga que también que esta gestión no hizo nada, o sea, no avanzamos en el tema si es que no hay efectividad y yo si creo Consejero Delegado que en cuanto a acciones concretas aún no estamos bien, ya nos queda solamente un año y medio más, hay regiones que sí están avanzando como lo he mencionado y nosotros todavía no avanzamos, hay aparentemente, específicamente nombres que tienen que hacer su función en la defensa y hasta ahora yo quería mas bien en todo caso que el representante de la comisión de alto nivel que tiene a su cargo la defensa limítrofe, al menos debería hacer una exposición de los logros y avances y ponga las metas a conseguir al menos antes que acabe esta gestión, simplemente es un tema de paso que hay que hacer consejero y por ahora doy por culminada mi intervención al menos que en el trascurso del debate crea que deba nuevamente pedir el uso de la palabra, gracias Consejero.

La Consejera LOZANO: No, Consejero Delegado por su intermedio, al Pleno del Consejo, a los presentes, al señor expositor, decirle pues, sobre todo reafirmar lo que dijo el consejero Cabrejas porque este Consejo Regional desde el inicio de la gestión hemos estado muy preocupados por el tema de los límites de Chincha y hemos trabajado fuerte con estas Ordenanzas Regionales y se está trabajando aún otros temas más, yo creo que eso tienen que reconocer la población no solamente de Chincha sino de la Región Ica, yo creo que el señor manifestó y terminó muy bonita su exposición diciendo que la defensa de los límites de Chincha debe ser con un solo pensamiento, con un solo sentimiento y con una sola fuerza, eso es que tenemos que tener en cuenta y tenemos que unir esfuerzo consejeros como siempre lo hemos hecho junto con la población para trabajar unidos en equipo y

como lo dijo también el consejero Suiney, hacer las cosas concretas que se vean porque muchas veces quedan las Ordenanzas y no hay resultados, quiero decir pues al Sr. Eucadio, yo debo de felicitar de repente porque conoce mucho y como cultura nos sirve pero también rechazo los adjetivos que ha utilizado en este libro que no es nada educativo, al contrario, está vejando el honor y que le digo la respetabilidad de las autoridades que nos merecemos respeto, así cometamos errores porque no somos tan perfectos, yo creo que autoridades elegidas por el pueblo y debe respetársele, de repente en algunos errores que cometieron yo sé que no se trata de los actuales de repente funcionarios o autoridades pero de todas maneras yo rechazo tajantemente como maestra estos adjetivos, no se puede utilizar en un libro que va ser difundido para cultura de la población; entonces dejar sentado pues claramente que nosotros no hemos o no ignoramos el tema de los limites, al contrario estamos aptos y llanos para salir a defender nuestros límites porque como le vuelvo a repetir no se trata solamente de Chincha, se trata de toda la región Ica. ¿Qué más le puedo decir?, hagamos ese llamado que hizo usted a un solo pensamiento, a un solo sentimiento y a una sola fuerza para sacar adelante estos límites y ya este Consejo Regional tendrá que tomar los Acuerdos pertinentes para de una vez por todas conseguir colocar ese ansiado letrero en la zona de conflicto para conocimiento de toda la región y del Perú entero muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, yo creo que se ha agotado el tema, no hay más intervenciones, se les agradece a todos, consejero Chacaliaza.

El Consejero CHACALIAZA: Buenas tardes, señor Consejero Delegado, señores consejeros, funcionarios, público en general, ver que aquí hay que actuar con la verdad y decir simplemente con la verdad, quiero aclarar una situación acá, por ese entonces en el 2007 cuando se hizo cargo de la Gerencia de la Subregión Chincha el ex

gerente el Sr. César Augusto Sotelo Luna, él una vez que llegó a la Gerencia colocó en la puerta del local de la Subregión de Chincha una banderola, una gigantografía con el mapa de la región cercenado, al ver esta situación el que le habla remití un oficio dirigido al Presidente del Gobierno Regional haciéndole ver pues bueno de que ese mapa que estaba presentando al público en general de la provincia de Chincha no estaba pues de acuerdo al mapa que actualmente corresponde a Chincha sino presentaba un mapa cercenado y tan es así que me dirigí acá a la región para solicitar una sesión extraordinaria entrevistándome con el consejero en ese tiempo, el consejero Pillaca, estando en coordinación con el Presidente del Gobierno Regional, inmediatamente se comunicaron con el ex gerente y ese mapa fue pues en horas de la madrugada así fue arreglada y tal como se encuentra actualmente, o sea lo que aparece acá en este libro ya oportunamente yo había hecho la denuncia correspondiente, ahora posteriormente en forma muy personal, realmente uno también tiene que ver a veces la parte buena y la parte mala en cuanto lo que es la exposición, si realmente de que el Prof. Eucadio Gutiérrez realmente trabaja investigando lo que es no como lo que hemos visto para que de uno u otra forma aportar a la mejor defensa de los límites de Chincha, tan es así que en una oportunidad cuando se hicieron las pintas de parte de los pobladores, funcionarios políticamente de Cañete, las pintas en los Cerros de Topará en la cual decían que era zona pues de Cañete, en una oportunidad al constituirme en ese lugar ya me enteré de que el Sr. Eucadio Gutiérrez en una motocicleta ya había recorrido la zona, eso quiere decir que desde entonces le hablo del 2007 el mes de Abril–Mayo aproximadamente, ya estaba trabajando en lo que es el aporte que de una u otra forma, debemos de agradecer de repente su presencia acá que dejando de repente muchas cosas que hacer pero quiere brindar algo dentro de sus conocimiento, acá lo que es su Consejo Regional y en este caso no a los funcionarios encargados de la mejor defensa podríamos decir a la Oficina de Acondicionamiento Territorial, Asesoría Jurídica o a las entidades que corresponde realmente a la defensa de parte de acá del Gobierno Regional, hay

muchas cosas que aclarar, muchas cosas porque decirle porque había varias preguntas que hacer, en este caso también el Sr. Eucadio Gutiérrez, aclarar el punto como es pesquería porque toda lo que es la zona de pesca artesanal de Chincha ¿hasta dónde llega pues al lado norte?, esa es una de las preguntas y en lo que respeta a lo que es la zona de Chavín hay un cerro que se llama Bisuri o Misuri, aclarar ese punto si es común, si aparece como punto de referencia a lo que es los límites de Chincha, dos preguntitas nada más con la anuencia del Consejero Delegado.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Se le concede al Sr. Eucadio para que pueda responder las preguntas concretas que hizo el consejero Chacaliaza.

EL SR. EUCADIO GUTIÉRREZ SOLANO: Bien, yo le agradezco mucho el problema de los límites hablo técnicamente como lo ha dicho también los consejeros, el Dr. Cabrejas. Bien, en cuanto a los limites, el problema es que casi el 40% de los terrenos de Chavin se lo quiere llevar Cañete, se lo está llevando, eso no podía ser, entonces el límite que estamos hablando por ejemplo de Chontani y de Mancolca, en la parte baja que se llama Calapite; entonces eso mas o menos es confundido con Misure, entonces por ese sitio está pasando los límites y llegarían mas o menos con dirección, eso está con los límites de Chavín con Chocos, con el distrito de Chocos, yo he llegado a esa parte, entonces llega mas o menos a (ininteligible), el técnico tiene que decir por dónde va la línea, nosotros mas o menos vemos de ahí y nos proyectamos hacia el mar, hacia esa zona.

Bien, con respeto a los pescadores, todo ha sido Chincha, los pescadores Cañetanos no venían al sur sino iban a Cerro Azul, como lo vemos ahora, entonces por lo tanto pues es nuestra esas playas, han sido nuestras, con sus ganados en Herbay Bajo, hace muchísimos años, hace 60 ó 70 años atrás, entonces eso pertenecía a Chincha sino que

hemos dejado con el trascurso del tiempo y Cañete se ha venido introduciendo poco a poco hasta llegar según ellos sembrar chozas, hasta incluso quitarnos la mitad de los ayacuchanos, Nuevo Ayacucho mitad pertenece a Cañete, mitad pertenece a Chincha, increíble solamente esas dos respuestas son convincentes gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Muy bien, señores consejeros, agradecemos la participación del Sr. Eucadio con los aportes que ha realizado y también con las recomendaciones que cada uno de los consejeros ha podido formular a su trabajo.

Pasaremos al siguiente punto de la agenda, yo creo que ya tenemos las copias del informe del Director de Educación.

Bien, invitamos al Director de Educación para que pueda hacernos la exposición sobre los temas que se ha solicitado; los señores consejeros que estén de acuerdo con darle el uso de la palabra al Director Regional de Educación, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los Consejeros: Rivera, Lozano, Falconi y Cabrejas; 02 votos en contra de los consejeros Pillaca y Suiney.

Señor Director tiene usted el uso de la palabra.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Muchas gracias Consejero Delegado, señores consejeros, en verdad veo tres temas, informar en la Asamblea del Consejo Regional un punto es sobre concurso de supervisión luego los especialistas de la Dirección Regional en el área de gestión pedagógica, un segundo tema que han solicitado es sobre el concurso de docentes esto es el tema que se ha solicitado sobre el concurso de Auxiliar de Educación.

Sobre el primer concurso, en cuanto respecta al concurso de especialistas para la Dirección Regional, normalmente se ha desarrollando respuestas de diferentes gestiones de cada Unidad de Gestión Educativa Local, para poder mejorar el servicio que brinda la Dirección Regional de las Ugel's en Acuerdo con los Directores de Ugel's que se ha propuesta sacar la Directiva Nº 01-2009-GORE-ICA/DREI este tendría como título coberturar la plaza de especialistas de gestión pedagógica de la Dirección Regional de Educación de las Unidades de Gestión Educativa Locales de la región de Ica para el año 2009.

Esas plazas son generalmente plazas vacantes para ascender por destaque, encargatura aquellos docentes que tienen todos los requisitos fundamentales: uno estar en el tercer nivel magisterial o que tengan más de 15 años de servicios, esto debido a que hace muchos años el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas no autorizan el cambio de nivel a muchos docentes, los docentes se han quedado en el nivel que estuvieron hasta el año '92, en estas Directivas han postulado 69 postulantes en toda la Región de Ica para coberturar 38 plazas vacantes, de las cuales una comisión era primero aprobar un examen, la prueba escrita con la nota mínima de 25 puntos en total de 40 puntos.

Nosotros estamos haciendo llegar a ustedes el examen, lo que se ha tomado a los especialistas, esta prueba ha sido preparada por la Dirección Regional con la presencia de la Fiscalía de Prevención del Delito, no hemos tenido ningún tipo de reclamo de ningún postulante, solamente hubo algunas observaciones, algunos dos postulantes porque tenían aperturado proceso administrativo y la calificación más alta que se ha obtenido es de 23 puntos, total que ningún postulante ha pasado la baya de 25 puntos y no se puede, se ha coberturado, se ha coberturado 08 plazas de educación en la Dirección Regional de Educación de Ica, igualmente se ha obtenido las plazas coberturadas,

en Chincha se ha coberturado 09 plazas falta una solamente 08 porque hay una plaza que no tiene presupuesto para incentivos; en Pisco se ha coberturado 08 plazas; en Nasca 07 plazas; en Palpa 05 plazas, haciendo un total de 35 plazas coberturadas, falta coberturar una plaza en la Dirección Regional de Ica, una plaza en Chincha. En la misma Directiva Consejeros indicaba en la exposición complementaria, en caso de no poner el puntaje mínimo de 35 puntos la comisión de cada Unidad de Gestión Educativa Regional ya podría invitar o convocar a los postulantes o aquellos trabajadores que han trabajado en la Dirección Regional (ininteligible), los cuales sacan cuenta sus puntajes y en algunos casos por invitación.

El segundo tema es el concurso para docentes, en el tema del concurso para docentes hemos tenido previamente una reunión el día 22 y 23 de enero en la ciudad de Lima, en Huampaní, los Directores Regionales con el Ministro de Educación y Vice Ministros o Jefe del área de Educación, allí se ha solicitado a petición de los Directores Regionales que con la contratación de docentes este año se haga fundamentalmente con la primacía de una prueba pública regional, en la misma fecha, en la misma hora a nivel nacional para evitar que muchos docentes estén postulando en muchas regiones y finalmente evitar lo que hasta ahora nos trae muchos problemas y quejas, dolor de cabeza, concurso de auxiliares como es falsificación de los documento, certificados que no tienen validez, todas esas cosas. El Ministerio de Educación ha demorado en hacer esta prueba, hemos tenido presión, en menos de una semana, faltando una semana para el 15 de febrero sacaron la Directiva Nº 013 de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación, en la cual la Dirección Regional es responsable de la elaboración de la prueba, la calificación y cada Unidad de Gestión Educativa Local es la responsable en la adjudicación de las plazas; como ustedes sabrán unas de las condiciones también de la Directiva era que sea totalmente gratuita, en otras regiones como la del Cusco han pagado 35 soles, en Puno han pagado 26 soles, en Apurimac han pagado 10 soles, en Ica hemos pagado

fundamentalmente 0 soles, igualmente fuimos la única región en hacer en forma descentralizada la cual muchos de ustedes son testigos.

Para la elaboración de la prueba nos hemos constituido la comisión con docentes que trabajaban en la Dirección Regional, especialistas en la Casa de Retiro de las Hermanas en la Tinguiña, allí hemos llevado nuestras maquinarias, fotocopiadoras, computadoras, el Fiscal de Prevención del Delito, la Dra. Pacheco Blanco del Ministerio de Educación, representante en todo momento ha estado junto con nosotros un representante del Sutep Regional (ininteligible), se ha elaborado 5300 pruebas que han sido distribuidas en toda la región a partir de las 6 de la mañana se han distribuidos para Chincha para Nasca, Pisco, Palpa para la ciudad de Ica, en verdad hemos tenido ciertas dificultades, nos ha generado un problema uno porque en el reporte que tuvimos en la Ugel Ica de los docentes inscritos, muchos de hechos no aparecían en el cuadro, como cuestión previa deberían estar en cada sobre 30 preguntas, 30 hojas de respuestas pero como previsión se ha dispuesto en todos los sobres 31 pruebas, 31 hojas de respuestas, la clave de respuestas solamente estaba en poder de la Dra. Irene Marco del Ministerio de Educación, al momento de distribuir las pruebas para cada UGEL se entregaba a un representante de la Dirección Regional que van a gastar para abrirlo después de la prueba en forma pública lo cual se ha cumplido con el informe de los especialistas. En Ica, hemos tenido que habilitar 04 aulas porque tenemos docentes que necesitaban ubicarlos, lo hemos hecho en la I.E. Máximo de la Cruz Solórzano, en Cerro Partido, se ha hecho la mayor cantidad de aulas en Nuestras Señora de las Mercedes, en el Toribio Polo y en el Instituto Catalina Buendía de Pecho, evidentemente que muchos de ellos (ininteligible) de comodidades pero que había que realizar las pruebas.

Hemos tenido tres casos de denuncia, uno la suplantación de un docente en la provincia de Chincha, lo cual está en la denuncia de la Fiscalía de la Nación. Dos casos aquí en Ica, en el mismo aula en el aula

07 en el Instituto Superior Catalina Buendía de Pecho, uno de ellos de los postulantes estaba prohibido entrar con celular, antes del inicio de la prueba a solicitud de la docente aplicadora, entregó el celular y una docente se queda con el celular y probablemente le mandaban mensajes por el celular supuestamente siendo estafada lo cual se ha demostrado en la Fiscalía y está en la denuncia penal; la docente que tenía el celular culminó su examen, la fiscal tomó su manisfestación, paso a la seguridad del Estado en 48 horas y cuando calificamos la prueba con todo rigor la docente que supuestamente estaba con celular obtuvo solamente 24 puntos de 100, lo cual se ha desestimado que había (ininteligible) infiltración o que haya sacado respuestas, por lo demás hemos tenido ciertos problemas con algunos colegas, cuando la ficha de inscripción debe postular a un solo nivel educativo llámese educación básica regular, educación secundaria por especialidad o algunos colegas se pusieron educación secundaria y pusieron educación técnico productivo, algunos colegas pusieron educación inicial y pusieron educación especial, viendo la competencia hacia donde salieron los resultados, la comisión de este proceso se ha juntado en mérito a estos reclamos y ha resuelto en la medida de sus posibilidades en un 100%, evidentemente no todos (ininteligible) postulantes, hasta la fecha ¿cuántas plazas se ha adjudicado en la Dirección Regional de Ica?, en el nivel inicial se han adjudicado 21 plazas, en primaria 12 plazas, en secundaria 99 plazas, en educación básica especial 06 plazas, educación básica alternativa adultos en la noche que llamamos 08 plazas y en CETPRO (ininteligible) 08 plazas. En Chincha, hasta la fecha hemos demorado porque son casi al día, en Inicial se ha buscado 15 plazas, primaria 19 plazas, en secundaria 109 plazas, especial 03 plazas, educación básica alternativa 03 plazas, CETPRO 56 plazas; en Pisco, en inicial han adoptado 28 plazas, primaria 25 plazas, secundaria 109 plazas. Aquí queremos resaltar, en algunos casos son 24 horas, en algunos casos 14, 12 horas, educación especial 08 horas, educación básica 11 horas, educación técnico productiva 08 horas. En la provincia de Nasca se han adjudicado en inicial 08 plazas, en primaria 11 plazas, en secundaria 77 plazas,

educación especial 06 plazas, educación básica alternativa 10 plazas, CETPRO 05 plazas. En la provincia de Palpa se ha dado en inicial 08 plazas, en primaria 24 plazas, secundaria 22 plazas, educación básica alternativa 05 plazas, educación técnico productivo 02 plazas.
En total en educación básica regular que es inicial, primaria y secundaria, educación básica especial alternativa y CETPRO, se han adjudicado 600 plazas aproximadamente. Vemos que este proceso da lugar a la democracia, en algunos casos en casos de empate de puntaje se ha tenido que ver de acuerdo a la Directiva 013 la calificación se sus currilums respectivos para presentar y al hacer un desempate se están dando las plazas. Aquí también tenemos algunos procesos muy importantes, no es que la Dirección Regional esconda las plazas, lo que pasa es que algunos docentes que recién a partir del 02, 05, 06, 09 de Marzo solicitan su licencia; entonces recién mientras llega ese documento a la Dirección Regional se generan la vacantes, podemos convocar además tenemos un inconveniente, se adjudica de acuerdo al orden de mérito, entonces tenemos que publicar nosotros en la página web, lo hemos hecho también el día viernes en el correo para que tengan tres días los docentes para poder hacerse cargo de las plazas, son notificados vía correo o vía página web, en caso de no ser asi, continuamos con la adjudicación y hay casos sui generis también señor Consejero Delegado, en el tema de que hay plazas que solamente son licencias por un mes y ningún docente que está en el ranking quiere ir por un mes; entonces hemos adoptado con la comisión un acuerdo también, el docente que tenga la voluntad, que tenga puntaje mínimo que sea cubierto por un mes, otros colegas están esperado que sean licencias por 6 meses mínimamente, 03 meses y para adelante, ese caso se ha dado en una plaza en Los Molinos en primaria aquí en la ciudad de Ica.

También Consejero Delegado, hemos tenido una reunión con Directores de UGEL para ver cuántas plazas todavía no han sido cubiertas, por ejemplo para nosotros muy extraño cómo en Nasca se requería una segunda etapa regional cerca de 07 plazas para

profesores de instrucción en el área de comunicación de menor cantidad; la semana que pasó se ha hecho todo un cronograma de segunda etapa para cubrir 02 plazas en Pisco especial, 01 plaza de mecánica en Ica, tenemos 07 plazas de comunicación en Nasca, 04 plazas en Nasca; de esa manera hemos cubierto la parte regional, ahora esos 04 elementos son de público conocimiento y cada vez se va a generar una plaza se va adjudicando las plazas a los docentes. Esperemos para nosotros como Dirección Regional, las Ugel's son un costo adicional que no estaba previsto en ningún presupuesto de los servicios gratuitos a los docentes y estamos (ininteligible) pero si es el compromiso que los ganadores son docentes jóvenes que se han preparado para poder acceder a esas plazas, de verdad que hay algunos inconvenientes si hay alguna queja de los docentes especialmente en la forma de sus especialidades y la forma también cómo nos ha traicionado el Ministerio de Educación para trabajar día, noche y amanecida continuamente para sacar adelante este concurso a nivel nacional. En otras regiones muy fácilmente se ha contratado (ininteligible) y el Gobierno Regional (ininteligible) pagaba también los 35 por examen, en Ica hemos tratado de mantener la Directiva en forma gratuita.

Quiero pasar al tema de los auxiliares, hubo un tercer concurso, después de culminado el concurso de docentes hemos convocado a concurso de auxiliares de educación, es donde tenemos mayor cantidad de problemas en las luchas en las comisiones de atención (ininteligible) en toda la región, muchos de ellos ha llegado a la vía judicial, algunos también han llegado aquí al Gobierno Regional y que evidentemente hemos variado la Directiva, primero que la Directiva que sacó el Ministerio de Educación nosotros Consejero Delegado hemos sacado una Directiva complementaria al sacar un cronograma pero también ahí sin transgredir la Directiva del Ministerio de Educación, lo cual ha acogido muy bien la Dra. Marquez, Jefa de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación, se ha tomado muy bien lo que hemos hecho aquí. El tema de recepción de documentos,

conocemos que muchas Directoras sobre todo son generalmente mujeres, al momento de la convocatoria el año pasado si tenían 02 plazas vacantes o 01 plaza vacante recibían dos o tres expedientes desaparecían del escenario y los postulantes buscaban en su casa, que están con permiso, que está en la Dirección Regional, que vuelve, vuelva mañana a la 1 se cierra la inicial y al final hay pocos postulantes, este año para evitar esos problemas la Directiva Regional que hemos sacado, hemos puesto bien claro, las Ugel's son los que recepcionan los expedientes y la Directora, la Subdirectora de la Institución Educativa que hacen de auxiliar tiene que ir a recoger el lunes los expedientes que se han recepcionado durante 03 dias, entonces 02 casos por ejemplo en la Institución Educativa Julio C. Tello, en San Joaquin se han presentado más de 196 postulantes, a nivel regional más de 2200 postulantes para Auxiliares de Educación, creemos que también en esta oportunidad se ha presentado mayor cantidad de gente, vemos que son (ininteligible), en esta oportunidad el Ministerio de Educación ha hecho una calificación de puntaje a los que tienen titulo, a los que tienen maestría y los que tienen estudios técnicos y también hemos tenido problemas y quejas también; algunas Directoras de una Institución Educativa Inicial no quieren calificar el desempeño laboral de las docentes que elaboraron el año anterior como auxiliar, lo cual vale 10 puntos; entonces todos estos sinsabores que estamos viviendo actualmente tenemos algunas quejas que están pendiente por solucionar, por ejemplo en la Dirección Regional de Ica se han dado plazas para para auxiliares de educación, 74 para inicial, 02 para especial y 01 para secundaria. En Chincha son 48 plazas para inicial, 04 para especial, 04 para secundaria. En Pisco 30 plazas para Inicial, 02 para especial, 03 secundaria. En Nasca 18 plazas para educación inicial, 01 especial, 01 secundaria. En Palpa 05 plazas inicial, 01 especial y 01 secundaria, total tenemos 187 plazas de Auxiliares de Educación de los cuales ya se han adjudicado con Resolución un promedio de 60%, todavía tenemos quejas, tenemos que solicitar a las Instituciones correspondientes, tenemos un caso muy gravisimo que tenemos que seguir investigando, en verdad que el Ministerio de

Educación dice que el ganador que se haga cargo se adecúe mediante Resolución, tenemos que verificar la denuncia que tenemos tanto de CADER y seguir investigando como comisión antes las entidades públicas, por ejemplo: En la UGEL 01 de Lima hay una (ininteligible) en Chincha que ha falsificado oportunamente 02 Resoluciones como si hubiera trabajado como Auxiliar de Educación, entonces la UGEL tiene que confirmar evidentemente ese número de Resolución no corresponde a la persona, la firma tampoco es del Director de Educación, de esa manera ya se va a la vía judicial por denuncia penal por falsificación. Aquí en Ica tenemos en la Ugel 05 una postulante, hay algunas Directoras que se resisten también a creer, traer la documentación de los postulantes espera calificar nuevamente en CADER con la participación de la comisión, no es que la comisión de educación no va de manera autoritaria, la comisión se vuelve a calificar los nuevos expedientes que tienen en su poder que a partir de hoy se levante un acta (ininteligible) al auténtico ganador. Creemos que el segundo año que tenemos con ese problema, esperemos ir superando progresivamente, mi propósito es de verdad a nosotros (ininiteligible) creo que la falsificación de documentos es pan de cada día no solamente de certificados de capacitación sobre todo de certificado de Resolución de Felicitaciones, Resolución de Trabajo, generalmente viene desde Pausa CoraCora, viene de Huancavelica o viene de alguna Unidad Ejecutora, eso es en cuanto al informe señor Consejero Delegado, estoy apto para responder a cualquier pregunta que me puedan hacer.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Muchas gracias por su intervención señor Director, los señores consejeros que quieran formular alguna pregunta.

El Consejero SUINEY: Si, gracias Consejero Delegado por su intermedio al Prof. Lantaron, primero para decir Consejero Delegado que en los documentos que se nos han hecho llegar solamente habla de una lista con relación a docentes a los cuales se ha adjudicado plazas y

otras listas también sobre me parece en el caso de auxiliares, solamente habla de nombres y bueno pues las plazas que se han adjudicado pero el Prof. Lantarón ha hablado sobre los antecedentes que han estado pasando o en las ocurrencias que han estado pasando en torno a actos irregulares que se han venido suscitando y los cuales han tomado acciones, de repente la cual hubiera sido bueno que también nos pueda haber hecho llegar como para conocimiento nuestro por escrito, en torno a lo que verbalmente ha mencionado el Prof. Lantarón sobre hechos que han estado ocurriendo me llama la atención unos de ellos Consejero Delegado y es el caso de una Profesora como mencionó el Prof. Lantaron que se le encontró un celular cierto y que luego todo un procedimiento a través de las instancias correspondientes de tipo policial y otros en donde luego dice que después que hacen la evaluación resulta de que su calificativo solo ha llegado hasta 24 y que por eso se desestimó la denuncia, o sea si alguien roba una escuela pero su intención fue robar cierto y sin embargo cuando salió no pudo robar nada ¿es inocente?, la pregunta en concreto Consejero Delegado es, ¿se desestimó el hecho porque la nota solo fue 24?, o porque realmente el celular no contenía información de respuesta del examen, o sea de repente si se le absolvió porque hubo un error al momento que se capturó con el celular y el celular no registraba nada de respuestas se puede entender pero si realmente no supo copiar, por eso no le voy a perdonar, entonces solamente eso Consejero Delegado como pregunta y luego seguiré con el resto de las preguntas que considere gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: La palabra para que pueda responder el señor Director.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Si Consejero Delegado, de repente he sido muy implícito, el tema es que la colega por ejemplo en la Región Trujillo se encontró una colega con un

chuleta, hubo un escándalo, en este caso la Directiva era que se declare algún indicio, sospecha de alguien que esté en el aula de algún objeto extraño en el desarrollo de la prueba había que notificar al fiscal, el fiscal tomó nota del asunto, a la mitad de la prueba dejó que culminara la prueba, (ininteligible) para capturar, la docente fue capturada fue llevada a Seguridad del Estado, ha estado 48 horas, ha declarado su manifestación, ha dicho también que es la persona con quien estaba y quién la estafó por un valor de 1600 soles, yo también estoy como testigo en esa denuncia, yo mismo he manifestado, en el día de la prueba cerca de las 12 de la noche, es un caso que de inmediato se tiene que resolver Seguridad del Estado, entonces la profesora sí se que estuvo en Seguridad del Estado, llegó a la Fiscalía, ahora ya está con la denuncia penal, evidentemente la profesora tiene mandado los mensajes, he estado como testigo, yo como testigo y la docente aplicadora, por lo tanto (ininteligible).

El Consejero PILLACA: Consejero Delegado, por su intermedio al señor Baltazar Lantarón, Director Regional de Educación, no podemos seguir justificando nuestros errores, de la manera como lo hace el Sr. Baltazar, diciendo que hay errores, hay errores, hay que disculparnos y estamos recién nosotros buscando que superar los problemas que existen, hay denuncias, hay denuncias y que lo estamos evaluando y estamos viendo los resultados, yo el 19 de enero le presenté con fecha 16 de enero un oficio al Sr. Baltazar Lantarón solicitando un informe sobre Directiva con relación al tema de los concursos y específicamente del tema de los especialistas en las Unidades de Gestión Educativa para que podamos tener conocimiento de cómo se iba a llevar adelante este proceso y no tengamos pues lo que hoy en dia el Sr. Baltazar viene acá a lamentarse y decir de que hemos cometido errores, han habido errores, hay denuncias y las estamos buscando que superar; entonces ese acto de mea culpa, ese acto de golpearse el pecho es simplemente una justificación de la situación que no se ha llevado de la manera como corresponde porque además de haber yo solicitado en el mes de enero reitero con fecha 16 de enero,

documentos como que ya le demostrado a la vista y además de otros documentos que no voy a traer a colación en estos momentos por ejemplo la situacion de la infraestructura de las Instituciones Educativas que hoy día sigue siendo un dolor de cabeza y que le puse un rótulo urgente para que responda el Sr. Baltazar le importa un comino parece, no lo ha hecho hasta ahora pero al margen de ello Consejero, se ha solicitado en los informes, no se han hecho llegar ninguno de los informes respectivos ni la Directiva se adjuntaron en su momento, hoy en día somos participes de una serie de denuncias que se viene generando en el concurso de docentes y concursos de auxiliares, según refiere el Sr. Baltazar se están todavía buscando que resolver pero hasta dónde llega la improvisación señor Consejero Delegado, señores Consejeros, en el informe que le envía la Unidad de Personal de la Dirección, en este caso de la Unidad de Gestión Educativa Local de Chincha le envía prácticamente la relación de las plazas, dice Directiva Nº 03-2009 Institución Educativa, Distrito, Dirección, Nº plazas asignadas, no dice nombres de los ganadores y en su mayoría porsupuesto estas plazas en Chincha a excepción de los otras Unidades de Gestión Educativa como las de Palpa, la de Nasca, la de Pisco y la de Ica misma todavía siguen en un 60%, todavía en proceso, en proceso tal como está demostrado con este informe, por eso es que queríamos el informe para poderlo analizar previamente y poder observar lamentablemente de acuerdo a este informe solamente se ha avanzado un 60% de entrega de la adjudicación de las plazas de Auxiliares de Educación y en Chincha ya se han cumplido con el 100% pero no aparece ningún nombre acá, no aparece un solo nombre pero ya están todas adjudicadas curiosamente.

Y con relación a los temas que tenemos acá nosotros, en Ica quien le habla viene recibiendo todos los dias un sinnúmero de denuncias, por ejemplo, el resultado de la evaluación de contrato de Auxiliar de Educación en la Institución Educativa Julio C. Tello para el año 2009, cuadro de mérito el Sr- Baltazar lo dice todavía muy orgulloso él, se han presentado 125 postulantes, 125 postulantes si pero

curiosamente el Nº 1 que es es el Sr. Milachay Vasquez, Adalberto que tiene 64.5 puntos prácticamente 66 puntos ahora ha sido separado del cuadro y en segundo lugar es el señor Matos Luna, Alfonso que tiene el segundo lugar con 61. 8% o sea 62 puntos, no se va adjudicar y se le ha adjudicado al tercer lugar que es el Sr. Gustavo Fritz Huertas Escate que tiene 60 puntos y como lo señala el Sr. Baltazar él está investigando de que las cosas sean transparentes y que se den dentro del marco legal, entonces en la Declaración Jurada el señor Gustavo Huertas Escate debió observar usted que el señor actualmente es trabajador del Gobierno Regional y que su horario no va a ser compatible como auxiliar de educación en el Julio C.Tello porque de acuerdo a lo que tengo a la mano, todos tienen que firmar una declaración jurada como una forma obligatoria porque sino no entra a evaluación y acá lo dice su Directiva y que dicho sea de paso nunca se remitieron las Directivas a la Comisión de Educación para minimamente por el mínimo respeto a esta Comisión de Educación tengamos conocimiento pero porsupuesto las Directivas ahora se emanan y se generan solas sin ni siquiera poner de conocimiento a este Consejo Regional ni a la Comisión de Educación, esta denuncia porsupuesto debe de considerarse y debe de tomarse en cuenta, así como la Chincha, así como los hechos que se han generado en la ciudad de Palpa donde la Directora de la Ugel expresamente señala que por orden directa del Sr. Baltazar Lantarón ordenó que se le rompieran los documentos a una profesora que había ganado un concurso para de esta manera desconocerle su puntaje y no darle la oportunidad ni la solución del caso, o sea, ¿asi actuamos?, que el Director llame por teléfono a la Directora de la UGEL y actúe de esa manera simplemente autoritaria y atentatoria contra un concursante, de romperle los papeles y decirle ya no eres ganador porque lo ha ordenado el Sr. Baltazar por su celular, esto me trae a colación lo que sucedió en la provincia de Chincha donde por orden del Presidente del Gobierno Regional también se agarró, se llamó al Director de la UGEL se dijo no se les brinde ningún tipo de información a los integrantes de la Comisión de Educación, estamos ¿en qué nivel de autoritarismo

dentro de la Dirección Regional de Educación?, ¿en qué nivel de manejo de estas evaluaciones y Directivas que supuestamente señalan son las más transparentes?, pero que aquí ante el Consejo Regional nos venimos a golpear el pecho y decir disculpen que estamos cometiendo errores, disculpen que estamos fallando, disculpen pero hay una serie de denuncias de hechos anómalos que demuestran pues que este concurso no se ha llevado de la manera más limpia y transparente, aquí estamos golpeándonos el pecho. Yo quisiera saber si el Sr. Baltazar en su momento se dignó por lo menos a ver mi documento y si algún día tenía la intención de poderme responder porque normalmente ya no lo hace parece que él; el Presidente de la Comisión de Educación pareciera que está pintado pero no sabe que nosotros no estamos pintados sino estamos para exigirle lo que le corresponde a un funcionario de nivel que le corresponde a él y sobre la situación de las Directivas, el señor Baltazar ha dicho nosotros somos los que hacemos la Directiva, nosotros somos responsables por las Directivas, mucho cuidado no vaya a ser como el concurso de auxiliares que donde estamos inmersos en estos momentos todos los consejeros regionales por supuestamente abuso de autoridad, acá hay que resaltar esa palabra, la Dirección Regional es responsable de las Directivas; Directivas que hoy en día son resultados de una serie de quejas, de una serie de denuncias y que está demostrado con este informe pues que ni siquiera el 60% de plazas de Auxiliares de Educación han sido adjudicadas pero si curiosamente la de Chincha y quisiera saber si él tiene conocimiento de ese cuadro de méritos como corresponde al de Chincha porque las otras provincias no pueden y como Chincha si lo ha logrado.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Bien, con respecto al Consejero Delegado, evidentemente aquí nadie viene a jactarse, (ininteligible) asumimos con responsabilidad como autoridad que somos y las Directivas Consejero Delegado es responsabilidad funcional del

Director Regional y no de la Comisión de Educación ni del Gobierno Regional, entonces asumimos (ininteligible).

En segundo lugar, las Directivas son normas complementarias que hemos sacado a excepción de las Directivas de especialistas, son solamente para poner calendarios, son solamente para poner en situación de presentación, solo para ponerle en algunos anexos para mejorar la administración, la denuncia no la ha hecho el Prof. Lantarón, esta denuncia viene de lo que se ha generado desgraciadamente cuando transferimos funciones de competencias a las Instituciones Educativas, ahí vienen las denuncias, todas las quejas mayormente son de las Instituciones Educativas, no es lo que la Dirección Regional ha hecho con las UGEL's en su gran mayoría; en consecuencia, creemos nosotros de que no se improvisa nada acá, al contrario estamos trabajando en forma coordinada con los Directores Regionales con el Ministerio de Educación, al sacar normas nacionales únicas para no caigamos en ese juego de que muchos docentes postulan en dos o tres regiones simultáneamente quitando la oportunidad a otros colegas que son de la Región de Ica. Para la plaza de Educación señor Consejero Delegado se han presentado más de 5,300 postulantes, para cerca de 600 plazas adjudicadas, el resto están desesperados por encontrar trabajo y como les decía, denuncia por si acaso mía hay que denunciar, en consecuencia (ininteligible) plazas de Auxiliares de Educación cerca 187 plazas, no solo se queja el que está en segundo lugar o tercero, cuarto y quinto, todos quejas con la opción con el deseo en la expresión del problema de buscar una plaza y además las plazas de Auxiliar son más apetecidas por los docentes que las plazas de docentes porque saben que ahí están seguros durante todo el año, ganarán menos 120, 150 soles pero todo el año van a tener un sueldo; en las plazas de contrato muchas de ellas son para reasignación que estaremos haciendo en el mes de Agosto, no creemos que estamos llevando el concurso. En el caso de Julio C. Tello evidentemente, nosotros yo personalmente desconozco ese es el Director de la Institución, es la comisión la que evalúa, la que hace

llegar su informe a la Unidad de Personal de la Dirección de Educación, si por ahi viene una queja contra esa comisión, contra el informe recién en la primera instancia los participantes hacen llegar su queja a la misma comisión en la misma Institución Educativa, de no ser resueltos satisfactoriamente para ellos hace llegar su queja a la Dirección Regional, nosotros estamos en la obligación con las UGEL's de responder esa denuncia sea de quien sea y en consecuencia creemos que en este caso estamos tomando nota, el Sr. Gustavo Huertas Escate evidentemente trabaja en la Procuraduria Regional (ininteligible) su postulacion como Auxiliar de Educación, tengo que ver el caso inmediatamente, entonces creemos nosotros que las Directivas evidentemente lo haremos llegar al Consejo Regional, estamos improvisando, a nosotros nos ha hecho llegar la reunión que teníamos que tener nosotros como Consejero Delegado que era para la semana que pasó, estamos previstos la semana que pasó pero estamos actualizando información, entonces cuando recién nos entregan el oficio hoy en la mañana al Despacho de la Dirección recién me entero que la reunión es el día de hoy, entonces he tenido que pedir información mediante correo electrónico inmediatamente aprovechando (ininteligible), cambiando información estamos en ese trabajo y cada día va a variar porque estamos adjudicando plazas, en el caso de Auxiliares de Educación si está mejorando porque no es un caso de una denuncia Consejero Delegado, tenemos cerca de 34 denuncias en la Dirección Regional y tenemos que venir la comisión poner al día siquiera pasan 4, 6 comisiones en el mejor de los casos, hay dias que las Directoras se resisten con la comisión asistir al CADER y por lo tanto no se puede llevar la diligencia hasta una segunda y tercera citación para que la comisión venga, mientras tanto está trabajando la docente ganador y tenemos que pagar porque así dice la Directiva, una vez que se resuelva el caso, la que ganó con toda la revisión del expediente se haga cargo de la plaza inicialmente por todo el año Auxiliar de Educación, creo nosotros y vuelvo a notificar la mayor cantidad de denuncias que tenemos es por el caso de Auxiliares

de Educación no solamente de la Dirección Regional también de las Ugel's evidentemente es un tema importante.

En el caso de Palpa yo le diría que el consejero Pillaca mediante su persona investigue más las cosas, nadie ha dado orden por celular por teléfono, yo he estado en una reunión de directores de Ugel para ver la segunda etapa sacar un cronograma de la pag web de la Dirección Regional porque ahi se ha adjudicado más de una plaza habiendo docentes titulados en Industria del vestido, están sin trabajo, ellos tienen que asumir preferentemente las plazas frente aquellos docentes que tienen titulo pero no tienen titulo de especialista en Industria del Vestido, tiene titulo de especialidad; entonces esa es la segunda etapa que nos obliga la norma del Ministerio de Educación de convocarlas, entonces por ejemplo tenia dos plazas de Educación especial en Pisco, tenía colegas que aquí quedaban excedentes en Ica, de aquí han ido a postular la segunda etapa a Pisco y lo han (ininteligible) en educación especial, igualmente se enteraron que sean en Palpa pero vaya Dios que nadie fue a Palpa con Titulo de Industria del Vestido, inmediatamente la docente, ahora yo jamás puedo ordenar Consejero Delegado a que le roben su por favor de que, nosotros no tenemos el espíritu autoritario, al contrario, nosotros somos ampliamente democráticos, por ello es que hacemos que los concursos lo hagan en cada Ugel, por eso es que participamos en cada Dirección Educativa desarrolle sus propias comisiones de concurso; entonces creemos nosotros de que en caso de Palpa gracias a Dios se ha solucionado, a favor de la misma docente porque no hubo otro que postule.
En el caso de Nasca han ido docentes de Chincha, de Ica a postular a la segunda etapa regional para cubrir plazas de comunicación que no había postulantes en la provincia de Nasca, entonces de esa manera yo quiero levantar algunas observaciones y creemos que nosotros no estamos afectando contra el derecho de ningún colega, al contrario estamos facilitando el trabajo para poder hacer en forma coordinada con los directores de los diferentes Ugel's.

Las denuncias yo creo que espere porque todos tienen derecho al trabajo, no vienen a denunciar lo que la Dirección Regional ha hecho sino lo que vienen a denunciar es lo que se ha hecho en las Instituciones Educativas (ininteligible) y ademas los actos resolutivos también tienen derecho de apelar al mismo Gobierno Regional que es la última instancia administrativa, en un segundo caso tenemos también ya tenemos notificación para la denuncia por vía judicial, hay docentes que la Fiscalía (ininteligible) su caso porque saben que están perdiendo en la vía administrativa mejor me voy a la vía judicial lo judicializo el tema y tengo para demorar más tiempo ahí y cuando está judicializado administrativamente ya no podemos intervenir; entonces creemos Consejero Delegado que en el tema de adjudicación de los AEDOS, evidentemente nosotros no podemos estar en el espíritu, en la mente de cada trabajador de la Dirección, de cada UGEL, tenemos trabajadores de muchas calidades, trabajadores que se ponen la camiseta y la sudan al desarrollo de la educación y trabajo en su Institución o llámase UGEL o Dirección Regional. Hay trabajadores que se ponen la camiseta (ininteligible) entonces juega contra el mismo equipo, llega a la misma hora están 4:45pm, me voy, el tema hay que ver, no mi jornada laboral, me voy; entonces en las UGEL's todavía parece que hubiese más compromiso, hay trabajadores que se quedan un poco más para trabajar y vemos que pocos son los trabajadores en la Dirección regional que yo conozco actualmente que se quedan a trabajar 7, 8 de la noche fuera de hora porque saben que tienen que cumplir especialmente los trabajadores del área de Finanzas, Contabilidad porque ellos tenemos un PDT que declarar, tenemos que cumplir calendario, hacer pago a los docentes; entonces creemos que aquí también no es responsabilidad nuestra sino a veces la sobrecarga procesal que tenemos del CADER no hace que salga a tiempo todos los actos Resolutivos o los informes de CADER para solucionar problemas, entonces ojo que también estamos cruzando información con las Ugeles aparte de Lima como también con otras provincias.

El Consejero PILLACA: Bueno Consejero Delegado, la situación es no se están haciendo mal las cosas, están haciendo bien, si se están haciendo bien, que bien se hace, se ha entregado mal la plaza de la UGEL de Palpa, usted mismo lo está reconociendo y que como se entregó mal ahora hay que solucionar el tema; entonces si decimos que estamos bien, cómo después decimos hemos entregado mal una plaza pero después lo vamos a corregir, entonces pues sus Directivas son las que tienen que normar y son sus funcionarios los que tienen que darle cumplimiento a la Directiva y que tiene que velar para que se cumplan como corresponde, no lo están haciendo.

Otros de los puntos se ha entregado mal el tema de San Luis Gonzaga, a tres profesores se les entregó en su momento su credencial correspondiente diciéndole usted ha ganado esa plaza, después de este error han buscado que darle solución; solución también ahora que va dar usted el tema de Julio C. Tello donde un trabajador del Gobierno Regional postula a una plaza de Auxiliar y va darle recién la solución, soluciona más de 64 denuncias como usted lo ha referido que se tiene que dar porque se tiene que velar el derecho a la oportunidad de trabajo como usted lo señala; entonces por favor, ¿de qué estamos hablando?, si seguimos reconociendo de que se están entregando mal las plazas, que se están adjudicando mal las plazas, que se están corrigiendo los errores de los funcionarios por parte de usted, ahora hay una situación importante, el CADER que usted menciona y que este Consejo Regional aprobó con un deseo y un ánimo de darle viabilidad y solución rápidamente a los álgidos problemas que existen a nivel de las Instituciones Educativas, hoy en día todos, lo mismo creo podrían decir y señalar de que es un desastre ya no es un CADER serio y responsable porque demora porque no genera bien una solución a los problemas como corresponde, este problema de Julio C. Tello y los otros problemas no son responsabilidad de los Directores Sr. Baltazar Lantaron, Director Regional de Educación, son problemas que ha generado el CADER, curiosamente, o sea esta Institución del CADER es la que ha generado todo estos problemas en estos momentos en la

solución de los problemas porque los Directores han elevado sus informes y el CADER luego de las denuncias han cambiado los informes de los Directores por eso que hoy en día hay Directores que se reafirman en su evaluación y hacen llegar rectificando su evaluación y el CADER está actuando de otra manera, por eso no se puede decir de que esto se está solucionando por parte de ustedes, el CADER es la que está hondando más en los problemas y problemas que usted mismo está reconociendo Sr. Baltazar y usted dice que los de la UGEL porsupuesto ha generado una situación que se entregó mal las plazas pero que usted nunca ordenó que se le rompa de ninguna manera un documento a un postulante, ¿por qué cree que hoy en día el pueblo de Palpa está pidiendo la destitución de la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Palpa?, ahí están los profesores de Palpa que han venido trayendo el Memorial pidiendo la destitución precisamente de la Directora de la UGEL de Palpa si es que todo está bien porque el pueblo de Palpa se levanta y pide que se vaya esa señora, no queramos tapar el sol con un dedo señor Baltazar Lantarón.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Bien, Consejero Delegado, evidentemente creemos nosotros de que no estamos en el país de las maravillas, lo que alguna vez han tenido la oportunidad de trabajar en la administración pública conocen los actos administrativos, nosotros hasta resoluciones administrativas tenemos el derecho de corregir así dice la norma general la 27444; entonces una adjudicación, es una documento simple que puede ser modificado, evidentemente somos humanos si hay errores se corrige y por ello está legalmente sustentado, no creemos que somos los perfectos, solo Dios es perfecto, entonces creemos nosotros que aquí el tema de la adjudicación de plazas en Palpa, evidentemente que si hubo un error se cometió un error y había que asumir el error, se ha tenido que subsanar y eso no significa que se ha quitado el derecho de una trabajadora, todo lo contrario, se le ha ratificado su derecho porque es la tercera fase que si le corresponde a ella en caso de tener a

ningún titulado ella sí le corresponde, se le rectifica su adjudicación en el caso de que Palpa hay una docente del centro de Industria del Vestido.

En el caso del CADER, evidentemente se imagina usted Consejero Delegado si no hubiese ese CADER dónde van a ir tantas denuncias, unas a la Unidad de Personal, otras Asesoría Jurídicas, otras a la DIGEP a la Direccion de Gestión Pedagógica y sabe el pan demonio que (ininteligible) Dirección Regional de Educación, UGEL's, el CADER surge como una necesidad imperiosa cuando los organismos de Control Interno solamente restringe de 42 funciones ha cumplir tres funciones, ellos ven la parte financiera, presupuestal, la ejecución presupuestal nada más y entonces todas las otras 39 funciones administrativas que tenían antes las OCE es asumido por el CADER, entonces es función del CADER velar por la justicia administrativa que se desarrolla; entonces por eso es que todo docente no es que todos, todo es un desastre, fácil es hablar lo más difícil es construir, entonces si tengo 34 denuncias de CADER van a ser 34 beneficiados, o sea, que todo están en contra del CADER, no menos 34, por eso favoreció a CADER y en consecuencia pues siempre el CADER tiene que ser el patito feo porque ellos están administrando justicia en la vía administrativa en la misma Dirección Regional de las UGEL's, no todos salen satisfechos, evidentemente el Poder Judicial unos ganan y otros pierden, es evidente y al final tengo que cumplir ese rol administrativamente mediante el CADER.

Un tema importante también el CADER tenemos nosotros falta personal para implementar con mayor agilidad en CADER, hemos destacado algunos Abogados también para que puedan facilitar otros trabajos de cargos ampliamente para que esto sea más ágil pero tenemos limitaciones de ambiente, antes del terremoto se ha declarado ya el local desastre total por Defensa Civil, tenemos que abandonar, no hay un ambiente seguro para el CADER de expediente igual están los OCI, ya está en observación de OCI nacional que es la

Oficina de Control Interno debe de tener una Oficina independiente totalmente segura, igual (ininteligible) proceso administrativo; entonces en esa improvisada o improvisados ambientes que tenemos en la Dirección Regional tratamos de administrar de manera adelante la administración de la Gestión Educativa; entonces tenemos que el CADER si tenemos actividades pero tenemos que avanzar, ahora la cantidad de denuncias que tenemos nosotros Consejero Delegado, por una firma por una plaza llega hasta 04 denuncias, por una sola plaza, entonces se ve hay que ir resolviendo a cada uno de ellos las denuncias.

El tema de Palpa, de la destitución de la Directora de Palpa, un tema yo creo que ya sabemos (ininteligible) yo no tengo por qué opinar en ese tema pero yo si puedo decir que la Directiva está bien (ininteligible), lo que pasa es que todo trabajador quiere y exige el derecho al trabajo, lo hemos demostrado, de 5300 solamente 600 beneficiados tenemos más de 4700 maestros que quieren trabajar durante este año van a pasar sin trabajo, hay una serie de (ininteligible) que quieren trabajar y exigen que ellos hagan la denuncia igualmente en la plaza de Auxiliares de Educación, yo espero que el caso de Palpa se supere que envíen la (ininteligible) de Palpa.

La Consejera LOZANO: Gracias Consejero Delegado, por su intermedio para dirigirme al Pleno del Consejo y muy especialmente al Director Regional de Educación, al Prof. Baltazar Lantaron para decirle pues que como bien dice usted el trabajo depende de sus funcionarios pero hay funcionarios pues que verdaderamente dejan mucho que desear y ese tema es de usted, es de su entera responsabilidad de corregir y hacer los cambios necesarios con gente proba, justa, transparente, yo debo demostrarles y debo de felicitar a la Prof. María Vega, Secretaria del SUTEP quien en ella estuvo en todo momento cautelando los exámenes del último concurso de maestros, de la misma forma también debo de felicitar también aquí públicamente al Fiscal Provincial de Palpa, un hombre probo, el Dr.

Mirko y de la misma forma también el trabajo de la Directora de la UGEL, en ese sentido viendo el trabajo de las autoridades en conjunto, se hizo un trabajo transparente, limpio donde se ha demostrado pues que cuando hay voluntad de hacer las cosas bien se hace pero al margen de eso debo de comunicarle pues señor Director Baltazar Lantarón que el pueblo de Palpa tampoco puede permitir que una Directora de la talla de la Sra. Gladys Dongo La Torre pueda ser una mujer soberbia, altanera que da un mal trato a los maestros del magisterio Palpeño, yo como maestra, como mujer y como autoridad elegida por el pueblo yo no le voy a dar la espalada a mi pueblo y ya exigimos el cambio inmediato de la Directora de la UGEL de Palpa, ese sentimiento lo llevo yo porque sé y conozco de la forma cómo trata y maltrata a los maestros y debo decir también que en el caso de la Prof. Isabel fue un caso que la misma señora es muy ligera al expresar sus criterios porque él manifestó a alta voz cuando yo conversaba con ella por teléfono que era órdenes del Prof. Baltazar Lantarón donde varios, muchos maestros estaban en la Oficina de la Sub Gerencia de Palpa y escucharon claramente; entonces ella tiene que tener un poco más de cuidado al expresar o al vertir ciertas manifestaciones, yo creo que no es así, yo creo que el Prof. Baltazar tiene toda la carga, yo creo en él, creo que es un hombre que quiere hacer las cosas bien pero está luchando contra la corriente porque como maestra conozco, no es de ahora la corrupción en la DREI y en las UGEL'S, es de muchos años y para corregir eso tendremos que trabajar con convicción, con justicia y ver pues y tomar decisiones y hacer los cambios correctivos, quiero manifestarle pues Prof. Baltazar según la Directiva, usted es la persona indicada según en una Audiencia Pública lo dijo de cambiar a los Directores de las UGEL's que crea conveniente y espero pues que en la brevedad del tiempo se tomen la decisiones y se pueda evaluar la propuesta que ya hizo el magisterio palpeño el dia de ayer en una reunión con más de 70 profesores, sociedad civil, la Defensoria del Pueblo y todas las autoridades unidas hemos levantado un acta donde ellos han pedido la inmediata destitución de la Sra. Dongo La Torre

por ser pues una persona no grata en la provincia de Palpa, muchas gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, haga su respuesta Prof. Lantarón.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Bien, Consejero Delegado quisiera yo también responder algunas cosas a la propuesta de la Consejera (ininteligible), evidentemente nosotros queremos que sea transparente, para nosotros no ha sido fácil Consejero Delegado, a los Directores Regionales incluso hay trabajo porque ya en el 2007 hicimos una prueba que se acuerda ustedes nos autorizaron a hacer una prueba complementaria a la Directiva del Ministerio de Educación y se fue de manera exitosa, esta propuesta para nosotros había sido una lucha fuerte porque el Ministerio de Educación ellos querían volver a ese concurso gedontocrático, el que tiene antigüedad de titulo, el que tiene antigüedad de contrato, él tiene derecho a trabajo y los nuevos buenos maestros que se han formado en las Universidades o Pedagógicos estaban ya eliminados antes de la partida, frente a esa injusticia nuestra propuesta nuestra de esto y no ha sido fácil adaptarlo a la Unidad de Personal del Ministerio de Educación, hemos firmado un acta de compromiso con los Directores Regionales de las 24 regiones del país; entonces, esta es la propuesta nuestra para que se haga en forma transparente y evitemos el amiguismo, evitemos de repente el tarjetazo, evitemos esas cosas, debe de haber una relación, una meritocracia para todo el año y vemos como algunos Directores también aquí que estamos procesando ya esconden las plazas, pensando todavía trasnochadamente ellos van a proponer algún docente, entonces como dice ahora sí está reventando el chupo. Había profesores que eran suplantados, internamente cubrían las plazas durante años, hay médicos que trabajan en Lima, su plaza está en Ica, hay médicos que trabajan en Huancavelica, su plaza está en Ocucaje,

esas cosas saltan ahora también y queremos que por ello también estamos en pleno proceso administrativo por no haber manifestado con anticipación esos Directores, esos casos.

Yo creo que en el tema de la UGEL en Palpa, evidentemente los documentos todavía no han llegado a mis manos Consejera de Palpa pero vamos a evaluar si es cierto, vamos a evaluar el tema para ver la propuesta del cambio en la UGEL Palpa; si vienen con propuestas yo creo con una terna para que se evalúe colectividad social, lo que el pueblo desea con esa autoridad, comporto con ustedes y ojalá también estemos todos juntos en ese proceso de designación de la Directora o Director de la Ugel de Palpa.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Palabra al Ing. Falconi.

El Consejero FALCONÍ: Consejero Delegado, Consejeros, Señor Director Baltazar Lantarón, público presente, tengan ustedes muy buenas tardes, hemos podido entender que (ininteligible) en las diferentes épocas que se han dado y en la forma cómo se ha procedido acabo para poder seleccionar a los diferentes docentes, en ello ha hecho mención por ejemplo del problema que ha tenido Pisco, en cuanto (ininteligible) a la falta de docentes para el (ininteligible), sabíamos que había una cantidad de vacantes de ocho plazas de las cuales seis se tomaron en un primer inicio de acuerdo a la evaluación, dos quedaron pendientes de ellas, de esas dos ¿cuál fue el sistema que se ha utilizado a fin de poder seleccionar un personal que cumpla el perfil que hoy en día necesitan esos niños?, teniendo conocimiento de que no es cualquier docente, no es cualquier profesional que de una u otra forma podamos cubrir, por ejemplo puedo manifestar quién le puede enseñar a un sordo, bueno en fin son cosas de que se necesitan docentes que cumplan ese perfil técnico, eso es en cuanto

(ininteligible) y cuál fue la modalidad de selección en todo caso para cubrir esas vacantes o todavía está para llevarse acabo.

Otros de los puntos es que si bien es cierto hemos visto ya un cronograma que concierne a la evaluación de los técnicos deportivos, quisiera saber el informe cómo se encuentra en cuanto ello toda vez que existe gran preocupación por diferentes docentes de que de acuerdo a la Directiva que salió para la contratación de docentes y auxiliares, en ningún momento se mencionó a ellos y hoy en día se encuentran en vías de dar su evaluación pero que hasta la fecha se ha quedado suspendida ese programa que se va a cumplir, haber que cosa me puede mencionar en cuanto a eso profesor.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Bien, empezamos Consejero Delegado con anuencia suya para dar respuesta al consejero Falconi. En el tema de la UGEL de Pisco, me pregunta en el tema de los técnicos deportivos culturales, ha salido una Directiva con Resolución Ministerial, la Directiva Nº 03 de la Unidad Especial de Educación, posteriormente sale la Directiva Nº 017 de(ininteligible), la Unidad de Promoción de Cultura y Deporte Educación pero sin Resolución Ministerial, entonces al tener esta segunda Directiva hacemos un programa y convocamos a nivel regional para concurso, en la Directiva indicaron que los profesores deberían tener tercio superior lo cual ya no se requería para 013.

Al hacer esa consulta con la Doctora Regional de (ininteligible), Jefa de (ininteligible) del Ministerio de Educación porque en el cuadro de evaluación aparece tercio superior y como literalmente si aparece, consultamos a la Directora, eso ya no está vigente, hemos sacado un oficio en el cual que las plazas deben adjudicarse mediante la Directiva 013, el profesor de educación física para técnicos deportivos y profesores de arte para técnicos culturales, faxéame, eran las 9 de la noche, faxéamelo o póngalo a mi correo,

evidentemente el espíritu de la Dirección Regional eran convocar mediante (ininteligible) pero en el fondo hay una norma del Ministerio de Educación, saben que señores aplíquese la 013 y es por ello que se está adjudicando las plazas a los docentes del siguiente cuadro de educación física a técnico deportivo y si es de educación artística a técnico cultural, evidentemente para nosotros fue una sorpresa porque el mismo Ministerio de Educación contradice su norma, finalmente los perjudicados son muchos docentes que estaban esperanzados en este concurso y la Directiva 017 y no la 013; por ese lado, consejero Falconi creo yo que se está aplicando la Directiva 013 porque el Ministerio de Educación así lo ha dispuesto. En cuanto al tema de Educación Básica Especial, Pisco tiene un colegio piloto que lo están reconstruyendo y creo que es unos de los mejores que tenemos a nivel de la región, juntamente Ica, Chincha y por consiguiente necesitan dos plazas de docentes de educación especial y en una segunda etapa al igual que Palpa se debió cubrir por un concurso ya con los a nivel regional, es decir etapa regional, yo tengo docentes que han concursado para educación especial acá en Ica van y postulan en Pisco, otros en Chincha también tenemos especial que van a postular en una segunda etapa y ahí se adjudica las plazas de acuerdo a la especialidad que se requiere.
En el hipotético caso negado por cierto que no existiera un docente de especialidad de sordera se tiene que ya convocar un concurso directamente al Ministerio de Educación para para cubrir justamente, para dar trabajo al profesor sobre todo tenemos que ver que se le brinde un buen servicio a esos niños especiales, entonces yo creo que de no satisfacer en la segunda etapa a nivel regional la cobertura por especialidad, entonces la Directora está facultada para hacer esa convocatoria también bajo la asesoría de las UGEL's.

El Consejero FALCONÍ: Si Director, volvamos primeramente al tema de los técnicos deportivos, cuando sale un concurso, sale la Directiva, manifiestan que debe ser el profesional se presenta para un cierto llámase alguna plaza ya sea dirigida ya sea puede ser geografía,

matemática, una plaza especifica a ello por ejemplo hablando de los técnicos deportivos, en ningún momento la plaza se hace mención de ello porque de acuerdo a la Directiva 017 que es la que no se ha tomado en cuenta porque no se hace mención en la cual regula el procedimiento para que ellos puedan acceder a una plaza prácticamente se le ha dejado de lado toda vez de que muchos de ellos vienen laborando por diferentes cantidades de tiempo llámase 10, 15 años, entonces esas plazas hasta el momento no han sido concursadas, como es de que hoy en día la Dirección Regional de Educación pretenden cubrir esas plazas con profesores que están totalmente ajeno a ello por la falta de esta Dirección de la parte de educación física, entonces yo le digo porque es de gran preocupación dado que ellos no tuvieron la oportunidad de participar en un primer momento en dicha evaluación y en todo caso de ser así lo único que se tiene que hacer sin limitarlos a nadie, invitarlos a que todos puedan participar en una nueva evaluación pero no se puede de esa forma, en la forma que está procediendo, llámese en este caso la Dirección de Educación dejando de lado sin tomar en cuenta ningún tipo de evaluación, eso es en cuanto a la parte de técnico deportivo, que ahí haya un poco más de preocupación de que una o de otra forma se le de una oportunidad de que ellos puedan participar, no está pidiendo que deben ir directamente a la plaza, simple y llanamente que ellos tengan la oportunidad de que puedan ser evaluados a fin de que cada uno a veces cumple pueda tomar una plaza pero no de la forma como se está procediendo, eso en cuando a ello.

En cuanto a los le digo sobra lo que (ininteligible), entonces en cuanto a docentes para estos docentes prácticamente, para alumnos especiales, ya acá Ica ha nombrado a los docentes para cubrir esa plaza, aquí tengo un documento lo cual entonces le dice de qué forma se iba a proceder para que la profesora, la Directora de dicho centro proceda hacer una evaluación o un concurso a fin de que le permita contar con el profesional que cumpla ese perfil y no tenga porque el perjudicado y el mas dañado van a ser los niños, entonces por ahí esto como que no se está llevando como es debido, al menos en otras

ciudades como Nasca, como Ancash, Trujillo, Lima mismo se han llevado y se han buscado docentes, aunque sea a nivel regional o nacional que les permita ubicar este tipo de profesionales dada la necesidad de que hoy en día si queremos elevar el nivel educativo, debemos entender que son ellos los especialistas en este campo los deben estar ocupando esas plazas y no podemos cubrirlas simple y llanamente con personal que no cumple ese perfil, entonces por ello en cuanto a las plazas que mas o menos son alrededor de dos yo le pido que se convoque a un nuevo concurso a fin de que se pueda presentar especialistas en este campo y puedan tomar esa plaza.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NUÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Consejero Delegado, para responder al Consejero Falconi, en el tema de las plazas de educación especial en Pisco, evidentemente conversando con la Directora o Jefe de Personal ayer una plaza que ha sido cubierta casi satisfactoriamente, faltaría una plaza, para eso debe convocarse a un concurso en coordinación con la UGEL, yo voy a coordinar con el Director de la UGEL de Pisco para que coordine con la Directora y se convoque a este concurso, yo creo que de esa manera podemos solucionar el problema del especial, toda vez que son escasos los profesionales de educación especial, a veces vienen con título, tenemos problema con la fiscalía, dice educación especial y no especifica si es de sordera si es de dislexia, problemas de aprendizaje ponen un solo tipo genérico y de esa manera a nosotros también nos obliga a ejercer esa adjudicación pero yo creo que especificando con la Directora (ininteligible). En el tema de los técnicos deportivos, en la Directiva 013 del Ministerio de Educación que ha sido aprobada por Resolución Jefatural 0161-2009 Ministerio de Educación en la sexta disposición complementaria dice: "los aspectos no contemplados en la presente Directiva son absueltos por la Unidad de Personal del Ministerio de Educación", bajo ese criterio el Ministerio de Educación determina que la Directiva 017, solamente es aplicable siempre y cuando no existan en el cuadro de postulantes para educación física y

educación artística docentes", lo cual es difícil de concebir porque tenemos mas de 180 profesores de educación física postulantes y tenemos sobre todo en exceso, yo he conversado personalmente con la Dra. Hernández poco amigable cierto si tu has sacado tu directiva tienes que hacerte respetar, han ido al Ministerio de Educación y no la presión de la Jefa de Personal, este ranking también vale para, la única conclusión que ha dicho es siempre y cuando no exista docentes en el ranking de educación física o de educación artística, materia cultural recién entra en vigencia la Directiva. La voluntad Consejero nuestro de la Dirección Regional, de las UGEL's ha sido convocar, al final nos han paralizado con un oficio señores aplíquese la 013 y no la 017. En ese tema yo creo que ya todavía dependemos normativa y funcionalmente del Ministerio de Educación.

El Consejero FALCONÍ: Yo pienso que ante esto, no es tan sencillo en la forma cómo lo está manifestando, a usted le llega un Oficio Múltiple con fecha 26 de febrero, en la cual ya le pone ponen de conocimiento, que cuando ustedes sacan el cronograma basado en la Directiva 017 está saliendo con fecha 10 de marzo aproximadamente; entonces ya hay un antecedente y crea de que se debe cumplir de acuerdo a la Directiva 017 que ha sido previamente evaluado, para ello le sugiero señor Director que tanto el Director de la UGEL en este caso no sé yo creo que se puede presentar el nivel de toda la región se debe de estar presentando el problema, invitar y coordinarlo porque no se puede dejar de la noche a la mañana a los docentes que han venido trabajando durante muchísimo años en esa área, tal es así que hay profesionales que llevan unos 14, 15 años trabajando y no se les brinda lo mínimo en lo cual ellos pueden participar; por ello mi invocación no es de que se le considere de forma inmediata sino que sean sometidos a evaluación porque en ningún momento han sido sometidos a ellos y para ello no tan solo porque lo dice la Dirección de Educación del Gobierno Regional podemos dejar así, yo pienso que hay formas como se puede hacer una gestión que los pueda incluir en una evaluación tanto a los de educación física como a los docentes de

técnico deportivo y de ello saldrán los mejores, para ello esta es una falta de gestión tanto el Director de la UGEL o usted propiamente en coordinación para que esto no se quede sin trabajar muchos docentes que han venido durante mucho tiempo trabajando en esa área.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NUÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Consejero, vamos a elevar un oficio a través suyo al Ministerio de Educación para que sea testigo, evidentemente pareciera que el oficio salió en febrero, nosotros desconocíamos cuando se hace la entrega, cuando teníamos la duda de la calificación del tercio superior todavía que existe es efectiva pero aquí también hay algo muy importante, aquellos docentes que dieron exámenes para plazas en Ica, son docentes que han ido a postular a Lima, Huancavelica, Ayacucho y ahora están viniendo a pedir plazas tienen (ininteligible), los que están en la lista son también los que hacen que simplemente logros, de todas maneras voy hacerle un oficio les voy a llevar las copias (ininteligible).

El Consejero FALCONÍ: Bueno, yo pienso que no hay peor gestión que la que no se hace simplemente y llanamente brindarle la facilidad a los que algún momento y lo que en años anteriores se han venido presentando, entonces lo grave lo único que se está buscando aquí es de que todos puedan participar de una forma transparente y en la cual tengan la oportunidad simple y llanamente de que ellos puedan asistir a una plaza no como en la forma que están, por eso que les pido que esto de una y otra forma se vea con la Dirección de Educación en la ciudad de Ica, también se viene, hace un momento dejamos algo, me manifestó en cuanto a la docente de educación básica regular especial que se va a convocar a un concurso pero también si mal no recuerdo que creo que no han sido cubiertas todas las plazas que concierne por ejemplo a la plaza de inglés, entonces en ello podrían ser tocados si es que no sé mas o menos hasta donde tengo alcance de información creo que esas plazas todavía no han sido cubiertas o quiero que me lo explique en todo caso.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: A nivel regional Consejero Delegado, a nivel regional tenemos nosotros suficiente cantidad de postulantes, de profesores de inglés, si tenemos plazas

para cubrir, se puede un profesor de Nasca, Pisco de Chincha a Pisco; el tema por ejemplo sale este informe de Industrias Alimentarias hay una única docente que está aquí en Ica sin trabajo y hay una plaza en Independencia en la Nº 22445, la docente no quiere ir a trabajar en Independencia ¿qué hace con esa plaza de Industrias Alimentarias?, está fabricando chocotejas, fabricando miel tiene convenio con el ejército, chocotejas para el ejército, entonces al igual que la plaza especial, la Directora de la UGEL debe convocar a un concurso, buscar algún ingeniero o alguien que cubra esa plaza para Industrias Alimentarias, tampoco no hay, son escasos.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, señores consejeros, hemos escuchado pacientemente todas las exposiciones, yo creo que ha sido aclaratoria pero aquí hay una última inquietud del Ing. Herbert Suiney.

El Consejero SUINEY: Si gracias Consejero Delegado, solamente resaltando quizás más de una vez la palabra transparencia que ha manifestado el Director de Educación y quizás ello fuera mucho más creíble si es que atendiera oportunamente los pedidos que hacemos por escrito. Lo otro Consejero Delegado es que finalmente la Dirección Regional de Educación o (ininteligible) en general manifiesta un numerosa índice de corrupción, siempre se genera ahi problemas, perdón los CADER se crean por Acuerdo u Ordenanza del Consejo Regional, una Ordenanza Regional, justamente para fortalecer el trabajo de fiscalización y atención de las demandas que se hacen dentro de este sector pero quizás esto deberíamos de fortalecer si es que de verdad queremos limpiar el sector de educación, me refiero a lo que es corrupción, si queremos eliminar la corrupción o trabajar para ello, deberíamos de quizás mejorar los mecanismos y el Consejo Regional haga un trabajo mucho más contundente de fiscalización dentro del aparato de la Dirección Regional de Educación, en fin, si en el espíritu que menciona el Prof. Lantarón, Consejero Delegado sobre

la idea de que los problemas en Educación son de muchos años, en cuanto a corrupción, lo estamos sustentando mejorar, los indicadores que hay lamentablemente no muestran de que efectivamente hay trabajo de mejora en la eliminación de la corrupción que pudiera estar habiendo o que hay perdón; por decir Consejero Delegado, uno de los temas que podemos agarrar para fortalecer esto como lo que se habla en el Reglamento Interno del Consejo Regional que es algo que ya debemos de complementar en hechos, es por decir ejemplos de los informes anuales que se deben dar a través del Procurador Público Regional y las comisiones de proceso administrativo dentro de la región, según estos reglamentos hablan de que estos informes de trabajo de fiscalización, temas de procedimientos administrativos, temas del Procurador Público Regional, estos tipos de instancias, de ello Consejero por favor yo le pido ahí si que podamos tomar nota esto para que se convoque dentro de lo que es las resoluciones y lo que establece la norma en cuanto a que estas instancias que trabajan para fortalecimiento de la lucha contra la corrupción puedan generar un informe que ya nos debe dos en el caso del Procurar Público Regional que hasta ahora no se ha informado sobre los procesos que tiene a su cargo, igual consejero no (ininteligible) debe de ser porque si hasta Contraloría, el Órgano de Control Interno informa anualmente sobre los trabajos en cuanto a los procesos administrativos por qué no hace los CADER, entonces quizás esto Consejero Delegado, yo creo que en el camino tenemos que ir mejorando el trabajo y pedir por parte de todos los funcionarios que tengan a bien considerar al Consejo Regional como parte de la lucha contra la corrupción si cuando pedimos documentos y no nos dan en el momento oportuno o a veces ni nos entrega si es que no tenemos que hacer, pedir nuevamente, entonces podemos quizás tener la suspicacia de que finalmente no quiere que sepamos que algo malo está pasando. Consejero Delegado, solo quiero terminar con las palabras dirigidos en este caso que ese sector que involucra a la comisión de educación que integramos con el consejero Alex Pillaca, la consejera Lozano y quien habla para trabajar un tema en donde por una cuestión no de parte de ellos sino

por exigencia nuestra, establecido normativamente la necesidad de que se genere informes en el Consejo Regional permanentemente por parte de los CADER y también en cuanto si es necesario trabajar la posibilidad de de repente pedir una reorganización de la Dirección Regional de Educación porque pues ya y si hablamos de muchos años estamos viendo corrupción y todavía los indicadores muestran de que aún no estamos terminando con este flagelo, entonces indica que algo radical hay que hacer, yo no creo que la culpa toda la tenga el Prof. Lantarón, Director Regional de Educación, tiene parte de culpa, de acuerdo y en ese sentido también nosotros podemos tener parte de culpa, lo que pasa en ese sector si es que no hacemos una acción mucho más radical en cuanto a nuestra intervención como órgano fiscalizador y normativo dentro de lo que es el sector de educación, solamente eso Consejero Delegado, gracias. Por si acaso no he pedido la intervención del Prof. Lantarón, solamente ha sido mi opinión que yo he dado al Consejo.

La Consejera LOZANO: Bien Consejero Delegado, por su intermedio para dirigirme al Pleno del Consejo y al Director Regional de Educación, al Prof. Baltazar Lantarón para una vez más pues reiterarle el pedido que siempre lo he planteado de que él como Director Regional de Educación debería de coordinar muy estrechamente con la comisión de educación puesto que somos dos profesores con mucha experiencia en la labor docente, conocedores de la problemática también de los actos de corrupción que ha habido y existe todavía en la Dirección Regional y a nivel regional, siempre se le ha pedido la coordinación y el conocimiento también de algunas Directivas que llegan y que a la comisión de educación nunca nos han llegado, yo debo decirle y siempre he sido una persona frontal, no me gusta hablar detrás de las personas y aquí está el Prof. Baltazar y delante de todos ustedes consejeros cuando ha habido cambio de la Directora de UGEL de Palpa ni siquiera para conocimiento se comunicó a la Consejera Regional de Palpa, yo creo que eso no es bueno, debo decirle también que el pueblo de Palpa reclama la presencia de la consejera regional de

Palpa como funcionaria y como autoridad regional presencie en los temas de educación en la cuestión en mi función fiscalizadora, el pueblo lo pide; sin embargo, se nos quitó esa voluntad de trabajar cuando un Director de UGEL de Chincha no nos quiso recibir y no nos quiso dar información, eso lo tenemos que corregir y eso se tiene que decir les duela a quien le duela porque si las cosas andan mal y corregimos a tiempo, yo creo que vamos a mejorar pero si nos vamos a enfrascar en querer hacer las cosas a nuestra sola voluntad porque tengo una autoridad o porque estoy protegido a más alto nivel no vamos a cambiar; entonces el cambio depende de cada uno de nosotros de querer trabajar en forma unida, ya lo dijo el profesor chinchano a un solo pensamiento, a un solo sentimiento y a una sola fuerza para tener pues un gobierno diferente, un gobierno transparente, una educación más sostenible, mejor calidad educativa y mejor rendimiento, Prof. Baltazar le digo de todo corazón yo sé que usted es un hombre muy muy trabajador, está logrando grandes cosas para la educación de Ica pero solo no lo va a poder hacer, solamente para eso (cambio de video).

El Consejero PILLACA: ¿Cuánto tiempo de servicio tiene el actual jefe del CADER y cuánto tiempo de servicio tiene el asesor legal de la Dirección Regional de Educación?.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Bien, voy a responder a la pregunta del consejero Alex Pillaca, el Coordinador del CADER, ex trabajador del área de inspectoria de la Dirección Regional, el Sr. Hernández, tiene más de 40 años de servicio; el asesor jurídico está bordeando por ahí también cerca de 35, lastimosamente las normas no las hacemos nosotros, yo he cesado a dos trabajadores de la Dirección Regional por límite de edad 70 años, ya también mi secretaria se va el 06 de Julio, cumple 70 años también.
Yo quiero culminar mi participación cuando dice Consejero Delegado, estamos trabajando por el sur de Ica, de repente nos ha tocado

momentos difíciles, recuerden ustedes que cuando estuvimos en la Dirección Regional el 11 de Marzo yo le presenté a qué aprobamos el Ministerio de Educación hizo aprobar el Manual de Organización y Funciones que es un documento básico para poder reestructurar, no reorganizar, reestructurar la Dirección Regional y salga la UGEL Ica a funcionar, este Consejo Regional lo aprobó a fines de noviembre del 2007 y se nos vino la tragedia que nos cambió todo, tengo que atender, hasta ahora seguimos atendiendo la prioridad que es las aulas, los moviliarios, (ininteligible) las instituciones educativas estatales depende la educación a todos los estudiantes de la Región de Ica; entonces estamos el día de hoy también llegó el señor especialista de la (ininteligible), este tema de la reestructuración el Sr. Cayo del Ministerio de Educación (ininteligible) justamente para apoyarnos en alguna propuesta de un nuevo CAP para la Dirección Regional en base al Manual de Organización y Funciones que teníamos aprobado por el Consejo Regional y fue aprobado por el Ministerio de Educación, esa es una tarea que debemos nosotros llevar adelante y tenemos un compromiso para que saliendo de la UGEL de Ica porque sabemos también que tenemos que aprovechar esta conyuntura que este año se están reduciendo más de 35 plazas presupuestadas del Juan XXIII, ellas son 13 años sin examen de admisión, estamos armando plazas del pedagógico de San Clemente, con las plazas de Juan XXIII queremos distribuir plazas en la Dirección Regional UGEL, unas 20 plazas más vamos a generar 39 plazas para que el área de personal que es remuneraciones, escalafón, personal más el área de gestión pedagógica empiece a funcionar con la Dirección en la UGEL Ica, evidentemente es un trabajo que estamos desarrollando, esperemos que antes que llegue el mes de mayo estemos dando un visto bueno, espero también ustedes que cuando llegue a vuestras manos de este Consejo Regional siempre evaluarlo, analizarlo con la tranquilidad del caso con la Gerencia de Planificación y Presupuesto para que se de el visto bueno y empecemos a implementar la UGEL ICA que es una tarea muy importante. Yo creo que se habla de corrupción, también tenemos que ver la magnitud del sistema

(ininteligible) somos el mayor presupuesto del Gobierno Regional corriente que tenemos, somos ente activos somos más de 16 mil usuarios y estos dos últimos años se ha dado un fenómeno, casi todos los trabajadores cobraron 20, 25 años por luto, sepelio, en años anteriores están pidiendo su (ininteligible), el Gobierno Regional está dando la razón del pago íntegro de sus remuneraciones, ahí no más tenemos más de 1800 resoluciones y tenemos que estar presionados por Economía y Finanzas porque nadie puede firmar una Resolución sino tiene con qué comprometer ese presupuesto, antiguamente teníamos que juntar Resoluciones y de Economía y Finanzas nos daban plata para pagar las Resoluciones, ahora no, tengo yo que tener un dinero a dónde comprometer para sacar Resoluciones, entonces día a día el Gobierno Regional me viene una avalancha de Resoluciones, esos usuarios generalmente son cesantes, a esos profesores antiguos vienen a televisión, a radio, que los corruptos de la Dirección Regional se gastan mi plata, entonces el sistema ha cambiado la Ley de Presupuesto dice austeridad total, entonces creemos nosotros, evidentemente tampoco somos la maravilla pero estamos trabajando entre la recta moral como persona que yo soy que me toca dirigir el sector bien complicado que tenemos y sobre todo en los indicadores de corrupción, yo también veo por la Defensoría del Pueblo, antes del 2007 y cuando es ahora cómo se ha corregido bastante lo que es el tema de reasignaciones, un tema muy importante porque antiguamente en Ica se venían reasignaciones por salud en cantidad, una avalancha como huaycos bajaba y no había atención (ininteligible)necesitaban las reasignaciones, entonces creemos nosotros que lo que manifiesta el consejero en curso era muy atinada, que la comisión de procesos administrativos, que la comisión de CADER semestralmente vengan a exponer su problemática porque no todo recae porque son comisiones especiales, trabajan con cierta autonomía en el sector regional, igual que la Oficina de Control Interno también, entonces yo me aúno al pedido del consejero Suiney de que esto se haga pero hay un tema muy importante, yo tengo como 04 docentes por denuncia de violación (ininteligible), ahí dice las normas del Ministerio de Educación nos

obligan a nosotros, entonces mientras la vía judicial demoran 3, 4 años, ellos siguen permaneciendo ahí, muchos colegas dicen (ininteligible) tendré que violar para venirme a trabajar a la Dirección Regional.

Igual para la UGEL, igual hemos dicho al Ministerio de Educación, te destacamos a la administración de Educación porque lo que hace es dar mala imagen, entonces cuando vamos a revisar la 24444 se sanciona un docente y la acción sancionadora surge efecto siempre y cuando se haya agotado la vía administrativa, es decir cuando el docente ha podido apelar al Gobierno Regional y el Gobierno Regional se pronuncia recién, se cumple, vemos el caso del Director de Fernando León de Vivero; entonces esos casos de verdad dice que (ininteligible) hemos sancionado pero está en apelación, entonces queremos la apertura de proceso que es otro tema importante, la escasez de presupuesto para hacer notificaciones, tenemos cosas que ir superando usted o yo, la voluntad nuestra es que simplemente se elija una alternativa de solución y vayamos marchando en la Dirección Regional como un ente solamente normativo no ejecutivo, ejecutivo debería ser la Dirección Pedagógica, yo me aúno al mensaje de la consejera Aida Lozano, tenemos que trabajar por la educación de Ica, nos queda mucho que hacer después del 15 de agosto, hay bastante que hacer en el tema de educación y esperemos seguir brindando los servicios en bien de la educación de Ica con el apoyo del Consejo Regional como también del ejecutivo del Gobierno Regional de Ica muchas gracias.

El Consejero FALCONÍ: Profesor, una pregunta, quisiera saber si su Dirección ha elevado algún documento al Ministerio de Educación para ver sobre el cese de Directores y docentes de acuerdo a la Ley N° 20530 que muchos de los centros educativos podemos encontrar personal que exceden los 60 años y que lamentablemente van a dormir y poco o nada pueden enseñar; entonces queremos saber si a través de su Dirección ha llegado algo o podemos hacer nosotros en coordinación

con el Pleno y llevar a cabo una iniciativa legislativa que pueda promover este Decreto Ley a fin de evitar que hoy en día se pueda mejorar un poco con la educación, ese es un punto. Otras de las cosas que también se está viendo es que vemos de que los Directores y Subdirectores que han sido nombrados en las instituciones básica, regular, los centros educativos, muchos de ellos ya exceden el tiempo por el cual fueron designados y qué está haciendo la Dirección si es que está previendo llevar acabo una próxima evaluación a fin de nombrar los nuevos Directores y Subdirectores.

Otras de las cosas que también vemos ahí en su Dirección es de que si bien es cierto hay un sin número de problemas y denuncias que se presentan vemos también el atraso de muchos Resoluciones que deben salir en su momento, sabemos la carga que puede tener pero tampoco no es menos dicho que hay algunas que ya exceden ya de 3, 4 años y ni siquiera se ha tocado o se ha dado el avance mínimo, por ello es que quería ver de qué forma nosotros también como Consejo si en algo podemos ver como apoyar para que esa Dirección mejore más de lo que aún se encuentre hoy en día.

EL PROF. BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado, por ceder el uso de la palabra. Consejero, hay un tema que usted ha tocado muy bien, puso el dedo en la llaga, la 20530 ¿por qué no cesan nuestros profesores?, yo por ejemplo estoy detrás no solamente de trabajos administrativos que tienen 70 años, yo he cesado ya como ha 08 este año, a 08 trabajadores Directores, Profesores, Personal Administrativo, Auxiliar de Biblioteca por límites de edad, 70 años. Los últimos aumentos que dio el Presidente Toledo, el Decreto Supremo 061 es por preparación de clase, eso llega a un monto aproximado de 480 soles desde 420 a 480 soles de acuerdo al nivel del docente, si el docente es no pensionado, si el docente que está en la 20530 se cesa, entonces se descuenta eso, por esos 480 no cesan y encontramos cantidad de profesores que están ya ojo, diría yo en un 95% de docentes tienen préstamos en entidades bancarias, financieras, cooperativas, derramas, algunos colegas cobran 120, 80 soles sacan mensual y se le quitamos esto yo creo que va a ser difícil. Ahora ese tema ya hemos hablado también con el Ministerio de Educación en la reunión de los Directores Regionales, qué hacer con esos colegas, porque generalmente se ha hecho un pacto a nivel nacional están quitando más de 20 mil plazas de docentes que podrían ser cubiertas por nuevos docentes. Ademas tenemos profesoras en inicial con 60 años que no pueden (ininteligible) con los estudiantes, eso también es un problema, yo creo que eso se tiene que hacer a nivel del Congreso de la República, fomentar una ley para así como los militares 30 años de servicios, muchas gracias, a un costado.

En cuanto a los Directores y Subdirectores, yo he dialogado con la Dra. Márquez, personalmente con sus asesores, eso ha salido una Directiva nacional, entonces ya el año pasado deben ser evaluados un grupo de Directores y SubDirectores porque ellos no han sido nombrados sino designados, después de cinco años deben ser evaluados, se aprueba la evaluación, se rectifica sino se convoca a un nuevo concurso eso también ha sido mi preocupación (ininteligible), que

antes del concurso del nombramiento sea esta la primera acción de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación porque es una Directiva mediante Resolución un concurso nacional, a nivel regional no puedo generar ningún documento.

En el tema de las Resoluciones, si hay un cierto atraso pero no tanto de 3 a 4 años porque yo si he tenido el caso ver de una profesora que no cobraba durante cuatro por haber cubierto licencia por salud, por maternidad, eso hemos tratado de subsanar 2003, 2004 de 6 mil soles, 9 mil soles, hemos tenido que cubrir esta gestión, el atraso no es tanto consejero 3, 4 años (ininteligible), normalmente en la Dirección Regional nosotros recibimos más de 46 mil expedientes, o sea, diarios tenemos que revisar un poco más de 100, 80 expedientes en mi despacho, eso también asume carga procesal, hace que demore, mejoramos el mismo Gobierno Regional aquí (ininteligible), ese volumen de expediente tenemos que atender en la medida de las posibilidades, (ininteligible).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien señores consejeros, hemos escuchado las respuestas que ha dado el Director Regional de Educación a las inquietudes e interrogantes de cada uno de ustedes, le agradecemos Director su participación hasta una nueva oportunidad si consejero.

El Consejero CABREJAS: Si voy a solicitar permiso por razones familiares, tengo que salir a Chincha, le ruego por favor acceder a mi petición, gracias.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Los señores consejeros que estén de acuerdo con la dispensa solicitada por el consejero Juan Cabrejas, por favor sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 05 votos a favor de los consejeros: Rivera, Suiney, Chacaliaza, Falconí y Pillaca.

Bien señores vamos a tener un receso de cinco minutos porque varios consejeros están que que lo solicitan, cinco minutos de receso.

Siendo las 7.09 p.m. se procedió al receso.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejero Delegado, consejeros por darme la oportunidad nuevamente de exponer mis puntos de vista. Consejero Delegado, dentro de las preguntas pertinentes y no está demás porque de alguna u otra manera podemos entender por qué razón quizás esta Dirección Regional de Producción y quizás no esté en manos de alguien que esté digamos empapado del problema de la Región Ica, ¿cuál es el origen de dónde viene el Sr. Rojas? y lo otro es que me han dicho sobre la pregunta que hice del manejo de los 217 aproximadamente kilos de recurso Champe decomisados pues que está en procedimiento, en las actas, bueno pues he revisado de arriba abajo todo este expediente y tiene actas, el acta habla primero de un decomiso y luego habla de la puesta en custodia en una cámara, luego habla de que aproximadamente a los cuatro dias de haber estado en custodia procedieron a la donación a la Municipalidad Provincial de Pisco, al Distrito de Túpac Amaru y al Distrito de San Clemente pero no están pues las partes del manejo y la situación de los partes estos que se hacen cuando hay entrega de donaciones, entonces solamente dejo eso de conocimiento de los consejeros regionales sobre finalmente de que no quede esclarecido y que es un tema de investigación futuro o de pedir más información sobre el tratamiento que hacen a los productos decomisados porque finalmente una vez decomisado deberían de pasar a su proceso dentro de lo que se refiere el tratamiento de lo que corresponde a lo que se refiere la disposición de las donaciones y sus partes respectivas solamente eso como alcance Consejero Delegado, la pregunta era la procedencia del Sr. Rojas nada más.

EL SR. ROJAS: Bien, gracias por la por el interés, yo radico en la ciudad de Lima en el distrito de, si eso le satisface señor consejero.

El Consejero CHACALIAZA: Bueno en relación del Informe N° 01 de la Dirección de Producción, este es un informe de todas las actividades nada más que han realizado desde la fecha que ingresó el nuevo Jefe de Producción el 02 de marzo a la actualidad, yo creo que es necesario y es conveniente de que esta Dirección haga llegar al Pleno del Consejo, un Plan de Trabajo, cuáles son las proyecciones que tienen al futuro o es decir no, ¿qué cosa piensan producir esta Dirección en favor del Gobierno Regional o de la población de la Región en lo sucesivo o posteriormente a futuro?.

El Consejero FALCONÍ: Gracias Consejero Delegado, si bien es cierto hemos escuchado muy atento lo que ha manifestado el Director Regional de la Producción, el Ing. William Rojas Casavilca, si bien es cierto ha hecho honor pues al conocimiento que tiene y en cuanto a lo que es el manejo de las funciones administrativas donde da a conocer que tiene un año no más de experiencia en ese campo y eso le manifiesto porque teniendo tantos días en la ciudad de Pisco donde ya se ha instalado como él nos manifiesta más de 15 dias, lo primero que debe hacer todo funcionario cuando llega a una determinada Dirección es poner de conocimiento a las entidades que de una u otra forma hacen las coordinaciones con la Dirección de Producción. El hecho que usted no tenía el mínimo conocimiento si es que la ciudad de Pisco existía la Sub Gerencia del Gobierno Regional donde tenemos un Gerente y tenemos un Consejero también. Viendo otro de los puntos de que veo en las cosas que él ha ido desapoyando poco a poco, se puede uno dar cuenta que la actividad profesional en la que ha venido desempeñándose, desarrollándose, es bastante ajena por decirlo con la que hoy en dia llevamos la actividad con la cual se debe manejar la Dirección, por eso veo de que quizás por su escazo conocimiento en todo este campo.

Cuando se le hace las preguntas sobre los diferentes proyectos o cargos que haya desempeñado que también pues son bien escasos, lamentable decirlo en ese tema, por eso es que de ahi también cuando el consejero Alex Pillaca ve que en las actas firma un supervisor el cual no tiene, no lo acreditan menos donde hacen mención y él mismo lo menciona no es un profesional, entonces cuál es la capacidad que él como Director estar viendo de que esto está mal; sin embargo le permiten de que él pueda supervisarse, toda vez de que no sabe que pueda sufrir diferentes denuncias por no contar con un personal idóneo y capaz el cual debe desempeñar esta función pero sin embargo él lo ha seguido haciendo en diferentes actos, motivo por el cual diferentes pescadores de la provincia de Pisco manifiestan pues que la verdad que usted como Director de la Oficina de la Dirección Regional de Producción usted no tiene el manejo, quien hace el despacho de ahí de esa oficina lo mencionan pues al famoso Sr. Canelo Crisóstomo, Valentin; entonces como consta aquí en una serie de documentos. Yo en un primer momento no he querido escuchar a muchos pescadores porque de una u otra forma digo bueno quizás no se están adaptando al nuevo Director y tiene algunos inconvenientes pero hoy en día con la poca documentación que nos ha alcanzado ya puedo corroborar de que eso viene sucediendo en esa Dirección, entonces es muy lamentable decirle al Director de que las cosas no se estén dando como al menos uno pensaba que uno quiere algo para mejora pero sin embargo no le veo ningún punto por el cual pueda haber una mejoría en cuanto a esto. De aquí algunas preguntas que quiero yo hacer para que haber me las pueda responder qué productos se encuentran en ver y por qué tiempo aproximadamente en todo lo que concierne a la cuestión Ica.

Otras de las preguntas, conocer con el personal que dispone la Dirección y cuántos de ellos se encuentran hoy en día en la ciudad de Ica qué actividad, qué gestión está haciendo usted para que ellos puedan volver a su sitio de origen, otra de las cosas más que les quiero un alcance después que usted pone un par de preguntas haber.

EL SR. ROJAS: Bien, voy a empezar por la segunda pregunta, la Dirección Regional tiene dos oficinas descentralizadas, en el caso de la zonal Ica y el personal de Chincha, anteriormente en la administración anterior habían implementado esta oficina de Ica y justamente a raíz del terremoto que asoló esta ciudad, se desplazó el personal hasta esta zona y cuando nosotros asumimos el cargo, este personal bajo memorandum estaba siendo trasladada a su zona original; en el caso de la Dirección de Industrias, si estaba asignada aquí a la ciudad de Ica tanto como la que se encuentra en Chincha, nosotros justamente, el problema principal está en relación de nuestro local, como ustedes saben nosotros estamos adscritos a la zonal agraria, las que nos ha brindado prácticamente un alojamiento y estamos viendo la manera de solucionar ese problema, por la transferencia del terreno que tiene en este caso el Ministerio de la Producción, hay un proyecto de ceder ese terreno y luego realizar la construcción como anteriormente ese terreno estaba asegurado, entonces las aseguradoras siempre tienen un manejo bastante sui generis, y no querían desembolsar el dinero que generaba ese seguro a causa del siniestro, entonces hicieron largas al asunto y nos hemos encontrado que no tenemos un lugar digamos para desarrollar, entonces nosotros queremos verificar eso, hacer que ese terreno pase al Gobierno Regional y luego podemos construir lo que corresponde con nuestra infraestructura a la Dirección Regional, eso es lo que se está realizando y creemos que no es una cuestión de como usted de desconocimiento, si bien es cierto hay algunas cosas que vamos a tener que en el camino al menos porque tiene sus particularidades también, iremos desactivandolas este aquellas situaciones que no nos permiten crecer ni desarrollar, eso lo que estamos haciendo al hacer la evaluación en el sector y luego generar lo que ya le hemos manifestado, un plan estratégico que nos permita desarrollarnos como ente rector en la pesca y la industria en la ciudad de Ica.

El Consejero FALCONÍ: ¿Qué productos se encuentran en veda y por qué tiempo aproximado?.

EL SR. ROJAS: Bien tenemos en veda el (ininteligible), la navaja, la anchoveta también está en veda, creo que también se ha generado una actividad en relación de los pescadores tienen que inscribirse en la Dirección Regional y mencionar sus modelos para que estos productos sean derivados a lo que es consumo directo, en cuanto a las fechas dos veces a que hemos hecho (ininteligible) y nos iba a detallar exactamente esta relación que me ha solicitado.

El Consejero FALCONÍ: Usted tiene conocimiento que en Pisco hay una Sub Gerencia del Gobierno Regional.

EL SR. ROJAS: Claro.

El Consejero FALCONÍ: Usted se ha presentado ahí, al menos ha hecho llegar un documento que hay un Director.

EL SR. ROJAS: Claro con el Gerente de Desarrollo Económico hemos recorrido las instalaciones de repente por A o B no han estado ustedes, también nosotros hemos dirigido documentos pertinentes haciéndoles saber a las diferentes instancias (ininteligible) correspondiente, en un oficio múltiple sobre ese aspecto, no es que digamos uno quiera con usted quiere hacerlo parecer, de que no queremos coordinar con ustedes, no ha ocurrido nada de eso, nosotros tenemos el oficio múltiple para todas las entidades que es también una faceta.

El Consejero FALCONÍ: Otra pregunta en la cual es que los pescadores manifiestan de que usted no es el que hace despacho, yo quiero escucharlo de sus propias palabras porque yo la verdad dada la situación como la que encuentro hoy en día, mañana se que de acá (ininteligible).

EL SR. ROJAS: Imagínese si nosotros hiciéramos caso a todas las cosas que hablan.

El Consejero FALCONÍ: No, no es que por lo mismo, no lo voy a tocar un momento.

EL SR. ROJAS: Pero justamente si usted me hace esa pregunta, perdóneme con el debido respeto, entonces qué podemos pensar, si estoy acá es justamente por esa digamos esa disyuntiva y la (ininteligible).

El Consejero FALCONÍ: Le agradecería no más como pedido último que haga llegar su currículo de los supervisores incluido el de usted nada más ante el Pleno del Consejo para la próxima sesión.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, sobre el plan de trabajo, para su información se le ha cursado un oficio a todos los Directores tanto a los Gerentes Regionales como a los Directores Sectoriales para que puedan hacer llegar su Plan Operativo Institucional documentado, de manera que llegado en posteriores reuniones estaremos recibiendo el informe oral para también tener conocimiento sobre las actividades que van a realizar; entonces este pedido se les ha hecho llegar de manera escrito.

Respecto a la otra, volvemos a reiterar señor Director de que nos haga llegar los currículos lo suyo y el de los inspectores para verificar el cumplimiento de la norma.

Bien, no existiendo otra pregunta le agradecemos su participación señor Director, estaremos convocándolo en otra oportunidad, muchas gracias.

Bien, tenemos todavía un último punto en la agenda, debido al carácter urgente que tenia el mismo, lo hemos considerado en la agenda de hoy día y se refiere a que el Consejo Regional debe otorgar una Resolución, debe emitir una Resolución de aceptación de donación ya que había sido tramitado a través de una Resolución Ejecutiva que no ha sido aceptado, de manera que esta es una competencia evidentemente del Consejo Regional, esta solicitud de donación que fue todavía formulado en el mes de setiembre que ha sido aceptado y que ya ha sido gestionado digamos, requiere urgentemente de este documento, son unos equipos oftalmológicos para el Hospital, de manera que yo creo que sobre este tema no habría mayor discusión sino simplemente aceptar, entonces vamos a pasar directamente a la votación.

Bien, se ha formulado un proyecto de Acuerdo Regional, voy a leerle la parte resolutiva.
Acuerdo del Consejo Regional, bueno después de los considerando dice **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la aceptación del Gobierno Regional de Ica de la Donación de la Iglesia de **JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS** de Equipos Médicos Oftalmológicos, consistentes en: un equipo de biometría ocular, un autorefractómetro, suturas, lentes intraoculares, equipo de vitrectomía anterior y sonda para equipo de vitectromía, por un valor FOB de US$ 4053 00 (Cuatro mil cincuenta y tres y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los Equipos Donados serán utilizados para asistencia social, a favor de personas necesitadas, a través del Hospital Regional de Ica, Programas Asistenciales y de Salud de la Región Ica.

Bien, para poder votar, en la aprobación debemos adoptar digamos el artículo 64° acerca del procedimiento de manera que vamos a exceptuar del trámite y procedimiento y su Dictamen para poder tomar este Acuerdo, los señores consejeros que estén de acuerdo para aplicar el articulo 64° del Reglamento, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Entonces vamos a votar para la aprobación del Acuerdo Regional en los términos que voy a volver a leer:
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la aceptación del Gobierno Regional de Ica de la Donación de la Iglesia de **JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS** de Equipos Médicos Oftalmológicos, consistentes en: un equipo de biometría ocular, un autorefractómetro, suturas, lentes intraoculares, equipo de vitrectomía anterior y sonda para equipo de vitectromía, por un valor FOB de US$ 4053 00 (Cuatro mil cincuenta y tres y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América). **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los Equipos Donados serán utilizados para asistencia social, a favor de personas necesitadas, a través del Hospital Regional de Ica, Programas Asistenciales y de Salud de la Región Ica.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con lo que acabo de leer, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señores consejeros, se les agradece su participación y se da por concluido.
NO EL ASUNTO DEL VICEPRESIDENTE ES QUE DE ACUERDO A UNA RESOLUCIÓN EJECUTIVA Nº 196-2009-GORE-ICA/PR DE FECHA DE 19 DE MARZO EN SU ARTÍCULO ÚNICO DICE: CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR 11 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 23 AL 02 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A FAVOR DEL DR. ALONSO ALBERTO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA, DE MANERA QUE EN ESTE MOMENTO ÉL SE ENCUENTRA HACIENDO USO DEL PERMISO QUE LE HA

CONCEDIDO EL GOBIERNO REGIONAL A TRAVÉS DEL PRESIDENTE REGIONAL.

El Consejero PILLACA: Solamente con materia quizás que nos puede ilustrar el asesor del Consejo Regional, es necesario que el Vicepresidente solicite también aquí precisamente la licencia sin goce de haber porque hay que entender que él es el Vicepresidente tiene que contar así como el Presidente cuando sale en comisiones de servicios y aprobación del Consejo Regional o no es en este momento factible esto.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien, vamos a aprobar para que el asesor del Consejo Regional haga uso de la palabra, los señores consejeros que estén de acuerdo, sírvanse levantar a mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señor Consejero Delegado, señores consejeros tengan ustedes muy buenas noches. Para responder puntualmente a la interrogante del consejero Alex Pillaca, quiero referirme, en primer lugar no ha sido tramitado una dispensa de manera personal por parte del Vicepresidente pero se hace con el conocimiento de una licencia que ha sido solicitada y tramitada y también otorgada por parte del Presidente Regional, en todo caso para que pueda presentar una dispensa tendría que hacerlo personalmente, creo que no tiene conocimiento formal de la realización de esta sesión de consejo que podría posteriormente presentarlo y regularizar esta situación y también debo hacer una referencia que tanto el Presidente Regional como el Vicepresidente Regional pueden participar de la sesión de consejo siempre y cuando el Pleno del Consejo lo puedan solicitar o ellos mismos podrían de manera voluntaria porque ha habido

una modificación en la Ley Orgánica respecto de la integración, antes formaba parte el Presidente del Consejo Regional pero ahora no forma parte, entonces esa asistencia es discrecional pero si cuando los consejeros lo crean por conveniente lo podrían hacer (ininteligible).

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Lo que le ha preguntado el consejero es acerca de que si el Vicepresidente para hacer uso de esa licencia necesita autorización del Consejo Regional o no.

El Consejero PILLACA: Porque si la necesita hay que que brindársela, para regularizarle su situación.

EL ABOG. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: En todo caso para poder responder yo le pediría yo voy a presentar formalmente un informe para precisarle si tiene o no, en todo caso yo solicito en el trascurso de los dias voy a voy a presentar un informe de manera escrita con antecedentes de manera tal que se pueda dilucidar esta situación.

EL ING. RUBÉN RIVERA CHÁVEZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2009: Bien señores consejeros, antes de que se vayan a retirar, también se les ha hecho llegar la invitación del Consejero Delegado del Gobierno Regional de Moquegua para una invitación a participar en la I Asamblea del Consejo Macroregional de Consejeros Regionales del Sur del Perú, están considerados Arequipa, Moquegua, Ilo, Apurímac, Madre de Dios, Ayacucho, Cusco, Ica, Puno y Tacna. La invitación a esta I Asamblea del Consejo Macroregional de Consejeros Regionales del Sur del Perú se va llevar a cabo en la ciudad de Moquegua el día 26 de marzo y el día 27 de marzo en la ciudad de Ilo en el Balneario Puerto Inglés, yo creo que es importante que participemos en este Pleno de Consejeros Regionales toda vez que es necesario fortalecer como un

instrumento del Gobierno Regional al Consejo Regional, es necesario fortalecerlo toda vez que todavía en este momento no tenemos los alcances necesarios y prácticamente estamos dando nuestros primeros pasos y que es necesario que coordinemos experiencias con otros consejeros para poder también traer digamos algunas innovaciones que nos puedan permitir hacer un mejor trabajo desde el Consejo Regional, de manera que es importante la participación no sé señores consejeros si algunos de ustedes para poder solicitar oficialmente el permiso correspondiente y también para que pueda digamos generarse los viáticos correspondientes, yo creo que dadas las circunstancias estoy seguro de que el Presidente no va oponerse a esta situación, bueno pero yo creo que podemos solucionar ese problema dada que después podemos regularizar, entonces como quiera que yo tengo que dar una respuesta y con lo próximo que es digamos el evento yo creo que ustedes tienen que manifestarse, pregunten, soliciten los permisos familiares correspondientes y para mañana pues necesito una respuesta de manera que mañana oficialmente podamos hacerle saber, muy buenas noches.

Siendo las dieciseis horas, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil nueve, el Presidente del Consejo Regional de Ica para el año 2009, Ing. Rubén Rivera Chávez, dio por culminada la Sesión Extraordinaria de esta fecha.